



**Universidad Metropolitana
de Educación, Ciencia y Tecnología
UMECIT**

ORADORES

**AÑO 3 - Nº. 3
Diciembre 2015 - Mayo 2016
Panamá**

REVISTA ORADORES

EQUIPO EDITORIAL

EDITORA

Dra. Magdy De las Salas Barroso
Directora de Investigación de la UMECIT
coord.investigacion.extension@umecit.edu.pa

COEDITORES

Mgtra. Lianneth Ríos
Directora Académica de la UMECIT
directora.academica@umecit.edu.pa

COMITÉ EDITORIAL:

Dr. Juan Camilo Quijano
Universidad de Illinois, Estados Unidos

Dr. Jaime Estrella
Universidad del Caribe, Panamá

Dr. Juan Antonio Gómez
Universidad de Panamá

Dr. René Aguirre Bracho
Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, Venezuela

Ing. Bernardo Quijano
Firma de Consultoría SERIMCO, Colombia

CORRECCIÓN Y ESTILO

Mgtra. Lianneth Ríos

ÍNDICE

Magdy De las Salas Barroso <i>Presentación de la edición</i>	6
José Alberto Nieto <i>Editorial</i>	8
Yuriev Pérez Cedeño, Venezuela Responsabilidad social universitaria Núcleo LUZ-COL como centro del quehacer comunitario	10
Lizbeth Ruth González, Panamá Moscas necrófagas de interés forense en Panamá	38
Jorge Augusto Valencia, Colombia <i>La calidad como producto de la autoevaluación de la pertinencia curricular</i>	44
Juan Carlos Benavides, Venezuela <i>El valor de un analfabeta</i>	57
Anielka Uloa de Samaniego, Panamá <i>La desaparición de mujeres en la Provincia de Herrera como forma de violencia</i>	67
Presentación de la Revista Oratores	92

PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN



Magdy De las Salas Barroso
Editora de la Revista ORADORES

coord.investigacion.extension@umecit.edu.pa

La Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT), presenta a la comunidad académica nacional e internacional la Edición número 3, año 3 de su revista científica multidisciplinaria ORADORES, correspondiente a Diciembre 2015 - Mayo 2016, la cual constituye la cristalización de un esfuerzo mancomunado hacia la consolidación de espacios que permitan socializar los conocimientos que se generan en espacios nacionales e internacionales signados por la construcción de saberes, como parte de un compromiso de gestión institucional.

Este número se inicia con el editorial del Rector de la UMECIT, José Alberto Nieto, en el cual destaca que esta edición consolida los espacios académicos y científicos para contribuir a la gestión del conocimiento y al fomento del compromiso con la colectividad, honrando de esa manera, la responsabilidad social universitaria y el impulso a la investigación científica, la cual es pilar fundamental del quehacer universitario.

Un total de tres (3) artículos científicos y dos (2) ensayos integran esta edición, la cual inicia con el artículo realizado por Yuriev Pérez Cedeño, del Núcleo Costa Oriental del Lago de La Universidad del Zulia, Venezuela, titulado **Responsabilidad social universitaria Núcleo LUZ COL como centro del quehacer comunitario** en el cual se plantea la responsabilidad social del Núcleo Costa Oriental del Lago de La Universidad del Zulia, mediante un conjunto de políticas, estrategias de gestión administrativa y acciones sociales participativas, que enlacen y consoliden al Núcleo LUZ-COL, como centro del quehacer comunitario, dentro del contexto de la Parroquia Ambrosio, del Municipio Cabimas del estado Zulia, tomando como base el modelo de universidad de servicio.

A continuación, **Lizbeth Ruth González**, Panamá, en su artículo ***Moscas necrófagas de interés forense en Panamá*** plantea como resultado de su estudio, que la especie ***Cochliomyia macellaria*** fue la más abundante con un total de 155 adultos colectados, Seguidamente, del Género ***Chrysomya*** con un total de 129 adultos colectados, La especie ***Sarcophaga*** con un total de 123 adultos colectados y la ***Musca doméstica*** con un total de 41 adultos colectados. En donde estas moscas necrófagas pueden ser utilizadas como indicadores en casos forenses.

Seguidamente encontramos el ensayo realizado por **Jorge Augusto Valencia**, Colombia, titulado ***La calidad como producto de la autoevaluación de la pertinencia curricular***, en el cual plantea la autoevaluación como elemento de medición, en un sistema de aseguramiento de la calidad de las instituciones tecnológicas para la competitividad, reflexionando sobre el papel de la pertinencia como factor de calidad y de autonomía desde el componente curricular, sus aspectos y consideraciones sobre su impacto social y empresarial y los beneficios pedagógicos.

Por su parte, **Juan Carlos Benavides**, Venezuela plantea en su ensayo ***El valor de un analfabeta***, que el costo del analfabetismo y la pobreza es mucho mayor que la inversión en ofrecer una educación de calidad para cada persona. Los aportes al fisco para cubrir pobreza, infancia abandonada y cobertura social son más elevados con el correr de los años para restablecer el cauce y cerrar la brecha. Se puede decir que no hacer nada empeora exponencialmente la situación actual.

Por último, **Anielka Uloa de Samaniego**, Panamá, en su artículo ***La desaparición de mujeres en la Provincia de Herrera como forma de violencia***, plantea que la violencia contra las mujeres y las niñas es probablemente la violación de los derechos humanos más habitual, seguido de las desapariciones por la condición de ser mujer. Las causas y las consecuencias de las desapariciones son muchas y su impacto es incalculable, llegando a afectar no solo a la víctima sino también la esencia misma de la familia de la persona desaparecida.

Amigos lectores, una vez más publicamos la producción de un grupo de investigadores con la certeza que serán de gran interés de la comunidad científica nacional e internacional.

EDITORIAL



José Alberto Nieto
Rector de la Universidad Metropolitana
de Educación, Ciencia y Tecnología,
Panamá
rectoria@umecit.edu.pa

Las universidades son por excelencia las cunas naturales del quehacer investigativo. De ellas emerge el conocimiento científico para la solución de los problemas sociales, signado de esfuerzo, dedicación, pertinencia y creatividad.

Uno de los principales retos de Latinoamérica y de sus casas de estudios superiores actualmente, es poder dar respuesta a las diversas exigencias y demandas que la sociedad del conocimiento plantea. En el año 2013 Scimago Institutions Rankings (SIR) afirmó que la tasa de impacto de la mayoría de las investigaciones de la región está por debajo del promedio mundial y la visibilidad de la producción científica refleja que solo un seis por ciento de las universidades se equipara o excede el promedio global de citas propias de las universidades que ocupan las mejores posiciones cuando se evalúa la calidad de la educación superior.

Para la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT), la producción de conocimiento científico y su divulgación forman parte de su compromiso institucional, enmarcado en una gestión ciberhumanista y teniendo como base el desarrollo de un modelo curricular propio que se sustenta en la investigación como medio a través del cual se vincula la universidad con el entorno y encuentra pertinencia social.

En tal sentido, forma parte de nuestra misión, el apoyo a actividades de transferencia e innovación, desarrollo de nuevas tecnologías, capacitación de recursos humanos, intercambio científico y tecnológico, que puedan servir de plataforma a las políticas de desarrollo científico e innovación nacional y regional.

Nuestras revistas arbitradas son el espacio por excelencia para la difusión de teorías y conocimientos derivados de los esfuerzos intelectuales que se desarrollan desde la academia. La Revista científica ORADORES es una de ellas. Investigadores de nuestra universidad, así como hombres y mujeres de ciencias de otras universidades regionales, nacionales e internacionales, publican y comparten con la comunidad científica, los resultados de sus producciones y su quehacer investigativo.

Esta tercera edición cristaliza y consolida esos espacios que como academia tenemos para contribuir a la gestión del conocimiento y al fomento del compromiso con la colectividad, no solo de Panamá sino de aquellos lugares de la región latinoamericana donde UMECIT hace presencia a través de la virtualidad, honrando de esa manera, la responsabilidad social universitaria y traspasando fronteras.

Esperamos que estos trabajos sean de su agrado y ratificamos desde la Rectoría el compromiso de mantener la calidad en todos nuestros procesos y productos vinculados con la investigación concientes de nuestro papel en la sociedad del conocimiento. Nuestro propósito es educar para la prosperidad, promoviendo el desarrollo de un liderazgo social y científico, con un enfoque académico centrado en el hombre y en su desarrollo integral.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: NÚCLEO LUZ-COL COMO CENTRO DEL QUEHACER COMUNITARIO



Yuriev Pérez Cedeño
Universidad del Zulia,
Núcleo Costa Oriental del Lago, Venezuela
yurievperez@gmail.com

RESUMEN

La investigación pretendió configurar la responsabilidad social del Núcleo LUZ-COL, mediante un conjunto de políticas, estrategias de gestión administrativa y acciones sociales participativas, que enlacen y consoliden al Núcleo LUZCOL, como centro del quehacer comunitario, dentro del contexto de la Parroquia Ambrosio, del Municipio Cabimas del estado Zulia, referenciados por los supuestos teóricos del modelo de universidad de servicio, que coadyuven la práctica del desarrollo endógeno sustentable de la comunidad intra-extra universitaria, desde un ambiente centrado en el respeto, los valores morales, éticos y ciudadanos con miras al progreso cognitivo, económico, cultural y espiritual, en el que se involucran todos los actores de este proyecto (estudiantes del programa de educación del 8vo semestre; personal docente, administrativo, obrero, a fin y los grupos de familias, vecinos, empresas del entorno Universitario). Para ello se tomaron en cuenta las teorías expuestas por diversos autores, los cuales conceptualizan los criterios que determinan el quehacer comunitario, la responsabilidad social en las instituciones de educación Universitario. Este estudio se enmarcó dentro del ámbito investigativo, en el paradigma crítico reflexivo, siguiendo los pasos de una metodología proyectiva. Se desarrolló para su fase, recolección de datos; una codificación, abierta, axial y selectiva, empleando como técnica las entrevistas semi-estructuradas, grabaciones, fotografías, observaciones participativas, recabadas mediante unidades de análisis que comparten el entorno universitario y comunal. El procesamiento se desarrolló mediante el programa, Atlas Tic, triangulaciones, la teoría fundamentada y la comparativa, que simultáneamente con la codificación que emerge de

las propiedades, dimensiones y relaciones entre conceptos, se obtengan al desentrañar cuidadosamente los aportes de los informantes y las acciones participativas.

Palabras clave: Responsabilidad social Universitaria, Desarrollo endógeno sustentable, quehacer comunitario.

UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY AS CORE LUZ-COL COMMUNITY CENTER TASK

ABSTRACT

The research aimed to set up social responsibility Core LUZCOL, through a set of policies, administrative management strategies and participatory social action, that link and consolidate the core LUZCOL, as the center of community work, within the context of Ambrosio Parish, Township Cabimas, Zulia state, referenced by the theoretical model of university service, which contribute the practice of sustainable endogenous development of intra-extra university community, from an environment focused on respect, moral, ethical and civic values ??in order faculty, staff, workers, and groups to families, neighbors, businesses, cognitive, economic, cultural and spiritual progress, in which all players in this project (education program students engage 8th semester University environment). To do this taken into account the theories discussed by various authors, who conceptualized the criteria for Community work, social responsibility in university education institutions. This study was framed within the research environment in critical reflective paradigm, following the footsteps of a projective methodology. It was developed for stage data collection; one, open, axial and selective coding, using as technique the semi-structured interviews, recordings, photographs, participant observations, gathered through research units that share the university and community environment, their processing will be developed through the program, Atlas Tic, triangulations, grounded theory and comparative, simultaneously with coding that emerges from the properties, dimensions and relationships between concepts, obtained by carefully unravel the contributions of informants and participatory actions.

Keywords: endogenous Social Responsibility Sustainable Development University community work.

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social es un compromiso fundamental que tienen las empresas hoy en día con el entorno que las rodea, más específicamente con la sociedades civiles a la cual pertenezcan, cuya finalidad es la de retribuirle a la población una parte de los ingresos que perciben las compañías para el desarrollo social de las comunidades, el termino de responsabilidad social ya no se le asocia únicamente a las empresas.

Las instituciones educativas han empezado a adoptarlo y de esta manera unir a la formación integral del individuo junto a una visión más social, que permita educar a los estudiantes para que desarrollen una estrategia de acción que busque crear sociedades más éticas, civilizadas orientadas a la búsqueda de un panorama sociocultural más equitativo y productivo donde cada uno de los ciudadanos sea capaz de asumir las responsabilidades que le atañen en el mundo que los rodea y así asumir las transformaciones que demanda la humanidad actual.

Por lo que se considera conveniente, al momento de pensar en una cultura democrática, así como en la preservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, contar con ciudadanos realmente comprometidos, que sean responsables socialmente, que actúen desde organizaciones de la sociedad civil, hasta la empresa e incluyendo al Estado.

Aunado a lo anterior, surge como propósito la necesidad de conformar un ente que enlace estrategias gerenciales y acciones sociales participativas que asienten al Núcleo LUZ-COL, como centro del quehacer comunitario, donde la comunidad universitaria y extra-universitaria, puedan ser atendidas y coparticipes en contenidos que estén orientados a la responsabilidad social Universitaria, como factores de interacción mutua, Universidad-comunidad, desarrollo endógeno.

MOMENTO I: FASE PREPARATORIA

1. Aproximación al evento de estudio: Para efectos del abordaje en el campo de estudio, se utilizaron las siguientes estrategias: (a) exposición de motivos a los informantes, propósito e importancia de la investigación; posibles técnicas de trabajo y disponibilidad de tiempo para desarrollar el estudio; (b) confidencialidad de la información suministrada y (c) establecimiento de contactos con personas allegadas a la institución para facilitar el acceso.

Cabe destacar que el siguiente momento estuvo representado por las salidas preliminares al campo, requeridas para obtener la información pertinente, una vez planificado el trabajo, definido los propósitos, las etapas que deben cubrirse y las actividades a desarrollar en cada una de ellas, se elaboran los instrumentos de recolección de datos y se toman las evidencias.

Sobre la Responsabilidad Social Universitaria (R.S.U.)

Dentro del contexto de la RSU, se puede afirmar como lo mencionan Pérez (2010), que la manera de relacionarse la universidad con el entorno es expresiva de su cultura organizacional, es reflejo de valores compartidos por los miembros de la organización, los cuales perduran en el tiempo, ofreciendo mayor resistencia al cambio; tal circunstancia, en el seno de las universidades, puede constituir un freno para la adopción de procesos innovadores, así como del impulso de los cambios institucionales necesarios para atender las nuevas exigencias y realidades del entorno socio-productivo, a través de la adopción de una cultura organizacional, que responda a las necesidades por parte del personal adscrito, fundamentada en la responsabilidad social universitaria.

En consecuencia surgen varias interrogantes por los investigadores, que establecen alternativas a un repertorio de posibilidades hacia el tema en cuestión: ¿por qué deben cambiar las universidades? ¿Hacia dónde irán esos cambios? ¿Cómo pueden generarse los cambios? ¿Existe la responsabilidad de la Universidad con la comunidad que la circunda? ¿Cuál es el rol de la universidad con su entorno? Algunas de estas respuestas hacen alusión a un orden estructural del posible evento de estudio y probablemente, para ser más eficientes la delimitación del mismo, más competitiva, de mejor calidad, para hacer la reingeniería necesaria de su arquitectura organizacional o para hacer la planificación estratégica, con la finalidad de ser transformada o simplemente evolucionar al mismo ritmo que el resto del mundo. Tal vez la respuesta más sencilla es: para reconstruir la relevancia del papel que debe asumir la Universidad en la sociedad, porque es ella la sociedad, la que está experimentando el cambio de época, que a la final viene a ser la transformadora de la anterior.

A éste respecto, Stoner (1996), plantea que las organizaciones emprenden programas de cambio al menos por tres razones: a) Los cambios en el entorno amenazan la sobrevivencia de la organización, b) Los cambios en el entorno ofrecen nuevas oportunidades para progresar y c) La estructura y forma de funcionamiento de la organización está retrasando su adaptación a los cambios del entorno.

En este sentido, De Souza, (2002), plantea que es necesario pensar filosóficamente en el cambio y el desarrollo, ya que sin comprender por qué, ni con qué propósito se inicia un proceso de cambio, faltarán criterios para saber si se está conduciendo hacia un fin determinado y faltarán argumentos para convencer a otros de que el esfuerzo es necesario y relevante. Al observar muchos de los procesos de cambio institucional en América Latina, pareciera ser igual, que solo es un medio y no que se ha transformado en un fin en sí mismo.

Se pregunta entonces, por qué deben cambiar las universidades: para ser más eficientes, para ser más competitivas, para mejorar la calidad, para hacer la reingeniería de su arquitectura organizacional o para hacer la planificación estratégica. Todas estas interrogantes se refieren únicamente a los medios. Tal vez la respuesta más sencilla es: para reconstruir su relevancia en la sociedad, porque la sociedad está experimentando un cambio de época.

El cambio en cuestión dentro de la universidad, se percibe como una búsqueda de un equilibrio entre la coherencia interna y la correspondencia con lo que demanda el contexto, su exterior circundante, es decir conocer cuánto se corresponde el discurso universitario con la acción comunitaria. Podemos llamar a estos cambios globalización del mundo, fin de la modernidad, surgimiento de la sociedad de la información o advenimiento de una nueva civilización, el hecho es que se ha entrado en zona de turbulencias y que los terrenos nos son desconocidos.

Este fenómeno ha afectado a las sociedades en general, donde su propia estructura está cambiando, en su forma de organizar el trabajo, el poder y la cultura. La economía basada en conocimientos, así como las redes de información en torno a las cuales ella se articula, pasan a ser parte del futuro, estando presente en las sociedades más desarrolladas y en los polos avanzados de América Latina. (Ramos, 2007).

Las Universidades no están exentas de estas turbulencias. El saber y el saber hacer, se generan ahora en muchos puntos, la mayoría de las veces dentro de espacios de aplicación y solución de problemas, de esta forma las tradicionales actividades académicas - disciplinarias se ven desbordadas por nuevas prácticas de conocimiento.

La sociedad está también en un proceso de constante evolución, que se manifiesta en las distintas vertientes de la vida de las personas; hay un aspecto transformador y es que el país ha implementado un modelo de desarrollo económico que lleva años de ejecución

técnica y políticamente bastante consensuado, inserto en una dura lucha que ya trasciende el concierto económico mundial.

Sin embargo, por un lado se tiene que el mejoramiento de los estándares de vida y de desarrollo económico tienen poco que ver con el compromiso de las personas y con la identificación de éstos con el resto del país, percibiéndose una falta de visión y de sentimiento para considerarse parte de una misma sociedad, de que dependemos unos de otros, de que el bien común es algo deseable y atractivo, en fin, de lograr ser más protagonistas de nuestro propio desarrollo. En ese orden de ideas los aspectos individualistas, pueden poner en peligro todo desarrollo y en especial el local; es responsabilidad de las universidades hacer que de sus aulas, aflore un sentido de pertenencia y responsabilidad ciudadana y en el foco de estas se realicen proyectos que vayan a la par de ese crecimiento.

Se vislumbra la gestación de un nuevo tipo de sociedad, la cual ha generado una buena receptividad en diversos sectores para hacerse eco de ella, cultivarla, cuidarla, ayudar a desarrollar. Se ha ido tomando conciencia de que los grandes problemas que enfrentamos, como la pobreza, la falta de equidad social y la marginación, no pueden ser resueltos por un solo actor de la sociedad; que hace falta que el Estado, la empresa y la sociedad civil (consejos comunales) generen alianzas permanentes que posibiliten superar estos flagelos.

Al mismo tiempo, cuando se piensa en la creación de una cultura democrática y en la pre-servación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, surge la necesidad de contar con ciudadanos comprometidos, socialmente responsables, actuando desde organizaciones de la sociedad civil, desde la empresa y desde el Estado que apunte a un trabajo fusionado, mancomunado y de pensamiento colectivo.

Se realiza un intenso y nuevo debate en torno a la Responsabilidad Social, surgen nuevos actores, los antiguos y nuevos actores realizan creativas alianzas para abordar los problemas, nuevos paradigmas animan la acción. De una acción centrada en la caridad, se ha transitado hacia una acción ciudadana basada en la justicia, en los derechos y deberes y en la necesidad que tenemos unos de otros. Ramos, (2011). Se da por entendido que somos interdependientes, que existe la necesidad del otro y de cimentar el compromiso entre las personas para lograr un desarrollo humano para todos y cada uno de nosotros.

Uno de estos escenarios de donde se extrapolan los conocimientos en materia de responsabilidad social, es la empresa. Se habla de una empresa ciudadana, que actúa con

inteligencia y responsabilidad social y que al hacerlo adquiere legitimidad social, credibilidad y logra la confianza de la comunidad local, es una empresa que se preocupa de su medio inmediato, de su comunidad local y que también se interesa por los problemas globales de desarrollo social. Es una empresa empática, que da trabajo, paga salarios justos, se preocupa de la calidad de vida de sus trabajadores y genera identidad en función de su Responsabilidad Social.

También es necesario considerar al funcionario del Estado, que conceptualiza su trabajo en el éste como un trabajo de un ciudadano que está al servicio de otros ciudadanos. La atención a los usuarios de los diversos servicios está cambiando de calidad. Se acepta que el usuario es un ciudadano con derechos y deberes, en algunos casos un contribuyente que aporta con sus impuestos a la manutención del Estado, un votante que contribuye con su voto a elegir a las autoridades del Estado, un beneficiario de programas sociales que tiene derecho a la asistencia del Estado, para superar su pobreza y resolver los problemas sociales que le afectan.

Este funcionario es socialmente responsable en la medida que eleva la calidad del servicio a los ciudadanos, se abre a relaciones de trabajo con otros actores que son socialmente responsables desde la sociedad civil. Otro actor es el ciudadano, quien participa activamente en organizaciones de la sociedad civil. Ciudadano que se asocia con otros, que al igual que él tiene fines altruistas y que están dispuestos a entregar tiempo, dinero, capacidad profesional para resolver problemas sociales de pobreza, desintegración social, inseguridad ciudadana y de defensa de los derechos de consumidores y de ciudadanos amenazados de diversa forma en su dignidad e integridad personal.

Ciudadano que en forma voluntaria o remunerada hace parte de su vida el servicio a los demás y a la causa pública. Se encuentran como dirigentes de Organizaciones Vecinales, Consejos Comunales, de Organizaciones de Consumidores, Medioambientales, de Derechos Humanos, en Fundaciones y Corporaciones dedicadas a atender problemas sociales y orientados a diversos grupos y sectores. Este ciudadano es socialmente responsable desde su acción en la sociedad civil.

De estos dilemas y otros, surge la motivación de esta iniciativa, que precisamente intenta contribuir a la construcción de esta nueva visión de sociedad, donde la ética que guíe sea la ética de la responsabilidad: donde los ciudadanos se forjan como sujetos de derechos y deberes. Cada uno de estos derechos trae como contrapartida la responsabilidad. Al

mismo tiempo se entiende que no se está solo en el mundo. Se vive con otros, otros que también tienen derechos y responsabilidades.

Juntos se construye el tejido social, las relaciones que nos articulan, que nos permiten convivir en el respeto a la dignidad de cada cual y en la tolerancia. La reciprocidad nos invita al pluralismo, a la aceptación de la diversidad y también a realizar acciones de justicia social.

Esta asociación requiere de las éticas de la cooperación y de la ética de la generosidad: Ética de la cooperación: a la mayor complejidad generada por el proceso de globalización, que aumenta la necesidad de unos por otros. Los problemas se resuelven mejor cuando hay participación de los diversos actores. De la participación surgen más ideas que perfeccionan las decisiones y la acción. Se entiende que somos observadores distintos del mundo y que las diversas perspectivas enriquecen la acción. Se requiere asociarnos, conversar con otros, tener relaciones afectivas y también instrumentales, a través del trabajo y en la convivencia social en general.

Ética de la generosidad: del reconocernos portadores de virtudes y riquezas, estructurando relaciones basadas en los principios de la vida. El descubrir que el ciclo del dar y recibir termina con una nueva donación, por lo cual el otro adquiere una dimensión interpretativa que nos mueve a responder a su mirada, que nos provoca acción, que nos compromete a dar una respuesta a su pregunta.

Es a partir de esta reflexión que se cimenta la gestación de un nuevo estilo gerencial y de acción social protagónica, encaminada hacia una verdadera responsabilidad social Universitaria, en búsqueda de expandir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social en el sistema universitario. Las Universidades son, en el mundo, las encargadas de la formación de las elites intelectuales. De ellas surgen los profesionales y académicos que se espera tengan liderazgo en la sociedad. En ellas se deberían formar las personas, hombres y mujeres, encargadas de crear las condiciones humanas para que la responsabilidad y talentos del resto de la sociedad se desarrollen y se expresen al máximo. Esas personas son consideradas líderes.

Por otro lado las Universidades tienen por misión crear conocimiento y formar científicos y profesionales orientados a satisfacer las necesidades de desarrollo del país. Los temas

de la pobreza, de la desintegración social, el desarrollo del capital social, la protección de los recursos naturales, en otras palabras el desarrollo sustentable, deberían estar en el centro de sus preocupaciones. Sin embargo esto no ha sido así en los últimos años.

La Declaración de Aranda (2002), suscrita por un grupo de rectores y profesores de las más prestigiosas universidades de Europa y Estados Unidos, reconoce que los académicos han sido lentos en aplicar sus destrezas a asuntos sociales urgentes, en parte, se supone, por su complejidad; en parte, quizá, por la falta de medios e incentivos para abordarlos y en parte debido a que estos asuntos son controvertidos y el riesgo de fracasar es alto.

En este sentido la investigación se encuentra contextualizada en el marco Universidad-Comunidad. La realidad social exige a las instituciones educativas formar parte del protagonismo a la hora de presentar soluciones de problemas, el de ser parte activa y no observador inerte ante las diferentes situaciones y más aún mantenerse aislados como entes autónomos y autogestores de problemas y soluciones.

De igual forma, las comunidades en su necesidad de solventar los problemas que las aquejan, deben acudir a las instituciones universitarias, en la búsqueda de soluciones a sus problemas más urgentes; quienes de una u otra manera tienen en sus manos soluciones factibles y viables pues además están en el deber de involucrarse y dar colaboración y comprometerse para buscar estas soluciones, ya que también son parte de la comunidad y está dentro de sus obligaciones, éticas y legales.

Bajo los anteriores argumentos la Ley de comunas (2010), instrumento jurídico que organiza y empodera a la comunidad, la cual en su artículo cuatro, numeral cuatro, caracteriza la comunidad; como un núcleo básico e indivisible conformado por personas y grupos de familias, que viven en un espacio geográfico determinado, con características, intereses y necesidades comunes, compartiendo su historia y sus necesidades de índole económicas, culturales, sociales, territoriales y afines.

Esta comuna, representa a la comunidad organizada, que según su artículo cuatro numeral cinco de la Ley de Comunas (2010), la conforman expresiones organizativas populares, como los consejos de trabajadores, campesinos, pescadores, así como cualquier otra forma de organización de base, engranada a una instancia del poder popular. Cuyo propósito fundamental es la edificación del estado comunal, mediante la promoción, impulso

y participación de los ciudadanos y ciudadanas, en la gestión de las políticas públicas, que le atañen dentro del quehacer de su ámbito comunal.

En correspondencia con el quehacer comunal, Ley de Comunas (2010), en su artículo 31, establece los diversos comités de gestión comunal, encargados de articular con los entes sociales comunitarios, todo lo referente a los proyectos, áreas de trabajo, propuestas y demás acciones a ser desarrolladas por estos. Estos son; derechos humanos; salud; tierra urbana, vivienda y habitad; defensa de las personas en el acceso a bienes y servicio; economía y producción comunal; mujer e igualdad de género; de defensa y de seguridad integral; familia y protección de los niños y adolescentes; recreación y deportes; y la de educación, cultura y formación socialista.

En concordancia con el concepto de comunidad emitido en la ley de comunas; en la Ley de Universidades (1970), en su artículo 1, sustenta esta misma visión, al considerar a la Universidad fundamentalmente como una comunidad de intereses espirituales, que reúne a profesores y estudiantes, en aras de la búsqueda de la verdad y el afianzamiento de los valores trascendentales del hombre. A este mismo respecto, la Universidad dentro de sus fines, artículo 6, atenderá a las necesidades del medio donde esta funcione, respetando la libertad e iniciativa de cada institución Universitaria.

En estas circunstancias, el desarrollo acelerado de la sociedad del conocimiento exige de las instituciones de educación universitaria, en especial en países que se encuentran en proceso de desarrollo, una especial atención en cuanto a la vinculación que debe existir entre el sector empresarial, comunal y la universidad como fuente de producción y generación del conocimiento.

Dentro de este marco de idea, se entiende la responsabilidad social como la práctica de una organización respecto a terceros Ivancevich (1997), alude al modo en que la empresa u organización se relaciona e impacta en la sociedad a través de sus prácticas y a la influencia que la sociedad y las expectativas de los actores sociales tienen sobre esta.

Bajo este escenario la universidad, Tostado (2004), “debe aprender a interactuar con las instituciones locales y las empresas, aportando, además de formación e investigación, métodos, procedimientos y herramientas para analizar prospectivamente las necesidades del entorno local, para anticipar escenarios y cooperar en la gestión del proyecto de futuro del territorio”.

Otra concepción de responsabilidad social Universitaria, es aquella definida por Vallaeys (2007), en la que la institución universitaria, como organización social, tradicionalmente trata de dar respuesta a la sociedad según sus necesidades y expectativas, más aún en este marco de cambios, se reconsidera el papel de la Universidad, su rol social y ético en el contexto de la Responsabilidad Social de la Universitaria.

Escenario de la Investigación

La investigación se realizará en La Universidad del Zulia (LUZ) específicamente en el Núcleo Costa Oriental del Lago, núcleo que data desde 1961, cuando está atendiendo peticiones e interactuando con actores de la sociedad civil de Cabimas, hizo presencia con unos cursos de extensión universitaria dictados por prestigiosos profesores de la Alma Máter. El acontecimiento, que se realizó del 20 de marzo al 18 de abril de ese año, fue calificado con antelación por el profesor Martiniano Sánchez, insigne maestro de Cabimas, la ciudad sede, como un gran evento social, pedagógico y científico.

Estos cursos fueron prácticamente la génesis de lo que vendría después. La Universidad del Zulia, inició sus actividades académicas en la COL con la creación del ciclo básico de ingeniería Cabimas en 1972. La facultad de ingeniería inició su ciclo profesional de ingeniería mecánica en 1973 y de ingeniería química y petróleo en 1974. A partir de 1973 la Facultad de Ciencias estableció una extensión del Ciclo General. En 1976 nace la extensión de la Facultad de Humanidades y Educación, y en 1978, la de Ciencias Económicas y Sociales.

En 1977, LUZ logra sus primeros egresados en Cabimas por intermedio de la Facultad de Ingeniería. Con esa experiencia inicial y para responder a la demanda estudiantil conviene que se enfrente a la tarea de crear el Núcleo Universitario de la COL, descentralizando y diversificando su actividad académica y administrativa. Las luchas de la comunidad universitaria y las diversas jornadas por núcleo que se realizaron previamente se materializaron el 20 de mayo de 1992, fecha en la cual el Consejo Universitario aprueba la creación de los núcleos universitarios de Cabimas y Punto Fijo. Con una serie de disposiciones transitorias se dio entonces operatividad al correspondiente reglamento aprobado por el máximo organismo.

Desde entonces el Núcleo LUZ-COL, ha venido acrecentando sus capacidades académicas, en cuanto a su estructura y de igual forma en el número de estudiantes inscritos

y actualmente cursando carreras en sus aulas; de la misma manera este núcleo ha mantenido una sinergia y constante desarrollo científico tecnológico donde no ha quedado excluido el tema social, la integración universidad-comunidad siempre en pro de buscar el beneficio del grupo social.

Este Núcleo desde su creación fue concebido con la intención de crear una revolución académica en este pujante municipio petrolero, que para la época de su creación la región carecía de una gran cantidad de recursos humanos para llevar a cabo las actividades inherentes a la vida económica que se estaba generando para ese momento. El núcleo universitario vino a dar respuesta a estos requerimientos y en la actualidad es la principal fuente de este recurso.

En consecuencia no se puede dejar de lado la otra parte involucrada en el contexto que es la comunidad hacia donde van orientados los esfuerzos, a la resolución de problemas sociales, a la presentación de soluciones factibles y viables y sobre todo a la búsqueda del bienestar común.

Descripción del contexto

La Responsabilidad Social ha sido promovida desde hace tiempo por el mundo empresarial y representa un conjunto de prácticas que forman parte de la estrategia corporativa y que tiene como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en las actividades de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno), tratando de buscar un beneficios tanto para la empresa como para la sociedad.

La Responsabilidad Social Empresarial se entiende como la acción conjunta de toda la empresa (trabajadores, directivos y dueños) concientizada del papel que ésta tiene como unidad de negocio que crea valor y que pervive en un espacio del que se lucra. A partir de estas definiciones, se pueden formular varias características que delimitan el estudio, que respecto a la responsabilidad social de la universidad se pretende desarrollar:

- La Responsabilidad Social aparece cuando una organización desarrolla una toma de conciencia compleja y holística de sí misma, de su entorno y de su propio impacto sobre su entorno.
- Esta toma de conciencia está ligada a preocupaciones tanto éticas como interesadas. Se trata de una voluntad ética y a la vez interesada de hacer las cosas bien, para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización estén bien.

- La acción colectiva de la organización se concibe como un todo complejo regulado que responde a las exigencias y necesidades de todos los afectados potenciales.

- La definición de lo que es bueno hacer o dejar de hacer depende de una negociación o diálogo entre los interesados y los afectados por los servicios de la organización, o de una anticipación de los intereses de los afectados. Así la ética practicada es:

- a) Una ética servicial de responsabilización por las consecuencias de las acciones emprendidas.

- b) Una ética del diálogo y consenso entre todos los participantes y afectados.

- c) Una ética democrática y solidaria entre todos los participantes y afectados, en igualdad de condición para reivindicar el respeto de sus intereses propios, igualmente.

- d) Una ética de la complejidad, que necesita una visión holista y global de todos los aspectos de los cuales la organización participa.

- e) Una ética regulativa para la autoorganización: servir a los intereses de todos permite corregir permanentemente los errores (retroalimentación) y asegurar la sostenibilidad y el equilibrio de la organización.

Así como la empresa ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social; así mismo, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la «proyección social y extensión universitaria» como ‘apéndices’ de su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria. (Ramos, 2011).

Tomando en consideración lo expuesto sobre el paradigma de responsabilidad social, un grupo de rectores de distintas universidades entre las cuales se encontraba el rector de la Universidad Metropolitana, así como otras universidades latinoamericanas, estuvieron reunidos en Francia e hicieron una serie de declaraciones recogidas en un informe denominado Universidad construye país (2002), entre las cuales podemos citar:

- a) Las instituciones de educación superior existen para servir y fortalecer las sociedades de las cuales forman parte.

- b) A través del aprendizaje, la enseñanza y práctica de valores y compromisos de docentes, personal administrativo y estudiantes, construyen capital social formando a los estudiantes para contribuir positivamente con las comunidades locales, nacionales y globales.

- c) La Universidad tiene la responsabilidad de promover en profesores , personal administrativo y estudiantes el sentido de la responsabilidad social y el compromiso con el bien común, el cual creemos es fundamental para asegurar la democracia y la justicia social.

Según Morín (2006), la Universidad desde una visión holística, debe tratar de articular las diversas partes que la conforman en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible; para la producción y transmisión de 'saberes' responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

Así mismo, el fortalecimiento de los sistemas de ciencias y tecnología en las universidades venezolanas buscarían impactar sobre el capital social cultural del venezolano generando conciencia colectiva para lograr resultados económicos y sociales que busquen beneficiar a la colectividad en general. En vista de lo anterior, Nava (2006), considera que la universidad venezolana sigue estando presa del viejo paradigma de formar recursos humanos para el desarrollo del país. Para lo cual señala que la gran pregunta sería, ¿a cuál desarrollo nos referimos?

Igualmente, el autor reflexiona sobre el papel que la Educación Universitaria juega en este paradigma de formación de recursos humanos, debe ser especificado en términos de un objetivo nacional, cuyo profesional debe ser capaz de reconocer oportunidades representadas en los recursos existentes, en las necesidades imperantes, en la deuda social, ambiental y cultural, y así tener la posibilidad de capitalizar las ideas surgidas a la luz de las dificultades.

En este sentido, el país se ofrece abierto a gran cantidad de oportunidades que pasan usualmente desapercibidas, debido a una incapacidad del sistema educativo de formar para fomentar el pensamiento, la reflexión, donde la Universidad Pública tiene una gran responsabilidad en la definición de un modelo adecuado para lograr la capitalización de dichos pasivos.

Por otra parte, Scharifker (2006), señala que el desempeño y el desarrollo de la universidad en la Venezuela del futuro estarán guiados por principios fundamentales de pluralismo, tolerancia, diversidad, ciudadanía y justicia. La universidad podrá cumplir su rol profundizando el análisis de las necesidades de la sociedad, identificando los problemas fundamentales y buscando las soluciones. Esto, lo podrá hacer combinando armónicamente la búsqueda de la excelencia con la pertinencia social señala que la evolución del conocimiento será entendida desde una perspectiva global, con participación creciente en la generación de bienestar y sobre estas bases, la generación de conocimientos guardará una estrecha relación con la formación del capital humano, particularmente frente a las

exigencias del desarrollo sustentable, los nuevos modos de producción distribuida de conocimientos y la responsabilidad social.

En lo que respecta a las Universidades ubicadas en el Estado Zulia, el objeto de la investigación se enfoca hacia las actividades que realizan éstas en el entorno del municipio Cabimas, la cual mayormente está orientada hacia la realización de cursos de capacitación, foros, consultoría con algunas empresas del sector tanto público como privado y en casos muy concretos en búsqueda de solución a problemas en los que la universidad se ve afectada con la colectividad que vive cerca de sus entornos.

En consecuencia, las universidades venezolanas tienen la obligación especial de contribuir con el bien público a través de la educación de los estudiantes, la expansión al acceso a la educación, la creación y aplicación oportuna de nuevos conocimientos. En vista de que la ley de universidades establece en su normativa, artículo 6 de la Ley de Universidades (1970), la obligación de atender a las necesidades del medio donde esta funcione, contribuyendo a la transformación social y al desarrollo de la sociedad. De este modo la presente investigación de la mano de la mencionada ley, pretende propiciar un ente de enlace de nuevos estilos de gestión administrativa y de acciones sociales participativas, entre los actores universitarios y comunales, que dentro del escenario de la responsabilidad social de la Universidad, den un nuevo impulso a la promoción del capital social y el desarrollo local Universitario sustentable.

Ante lo descrito, el estudio se planteó el siguiente propósito:

Configurar la responsabilidad social Universitaria Núcleo LUZCOL como centro del quehacer comunitario, mediante un conjunto de políticas, estrategias de gestión administrativa y acciones sociales participativas, sustentadas en programas de educación e investigación en valores, enmarcada en una cultura de reflexión, de diálogo permanente, que involucre el apoyo hacia sectores menos privilegiados y fomenten una cultura que tienda a estimular el desarrollo local, del Núcleo LUZCOL, Parroquia Ambrosio del Municipio Cabimas, Estado Zulia, para el año 2016.

Diseño de la investigación

El diseño empleado para este estudio fue el de Bonilla y Rodríguez (1997), originariamente, según los autores antes mencionados este diseño se basa en tres momentos.

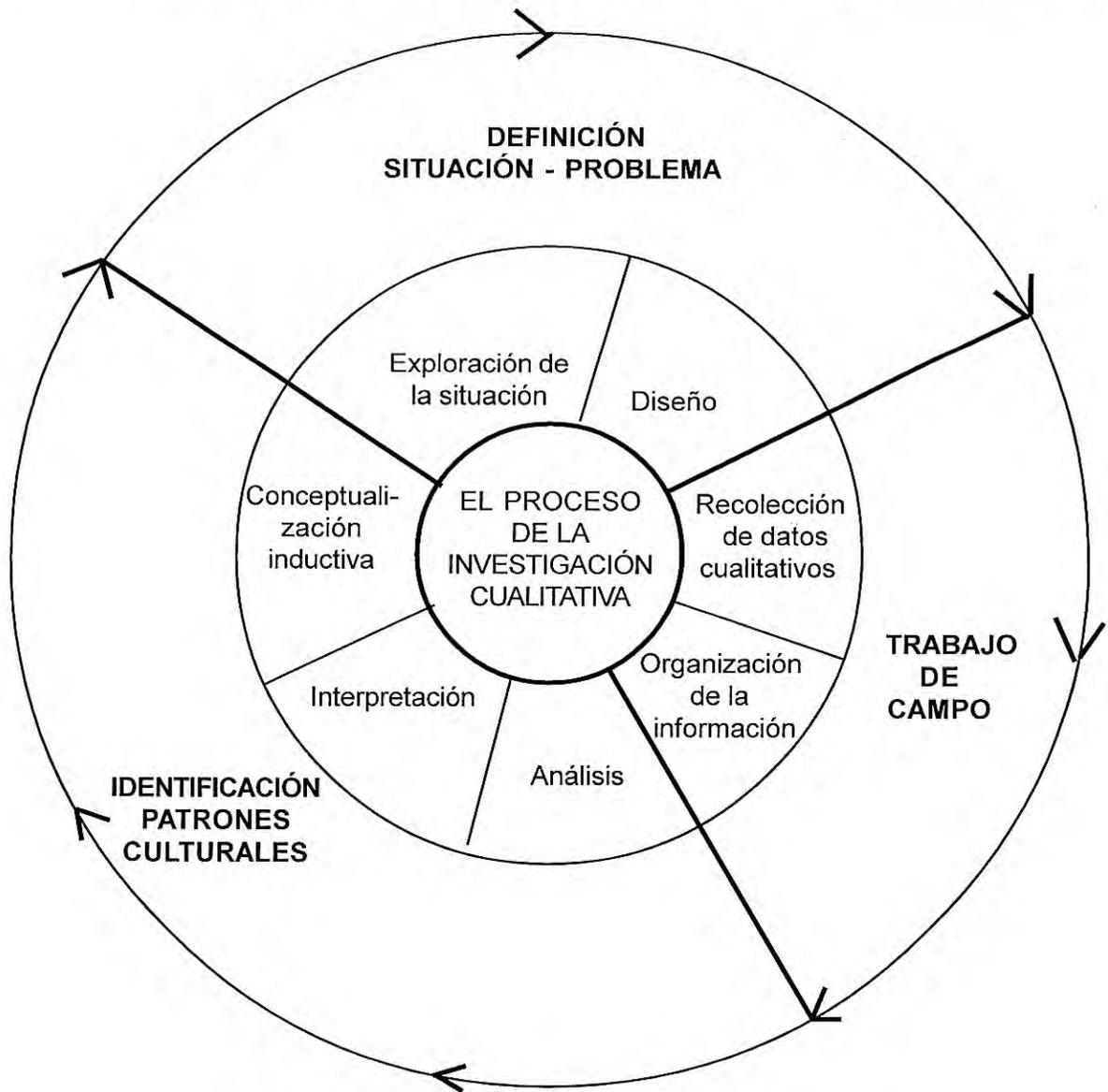


Figura Nº 1. Modelo de investigación cualitativa
Fuente: Modelo original de Bonilla y Rodríguez (1997)

El Modelo Adaptado se describe a continuación:

Momento I

Fase I: Preparatoria que abarca el acercamiento personal, la aproximación a la investigación, el escenario de investigación, la interrogante de la investigación, el propósito de la investigación, la justificación de la investigación que comprende ámbito de estudio,

todo lo referente a la Universidad donde se llevará a cabo la investigación, e identificación de los informantes claves.

Fase II: Comprende la adaptación realizada por los autores, la cual se encuentra estructurada de la siguiente forma: diseño de la investigación, aproximación epistemológica, metodología, el muestreo teórico, procesamiento de los datos, la validación y confiabilidad, las teorías que sustentan el estudio, ya que es un complemento importante para confrontar y comparar los resultados que sostienen el mismo.

En correspondencia y complementariedad con los citados autores, desde la perspectiva integradora que manifiesta Hurtado (2010), cuando el investigador se dirige al lugar de los hechos en búsqueda de información, se refiere a un tipo de diseño de campo. Caso que corresponde a la presente investigación, convirtiéndose en campo de estudio, la zona II del Núcleo LUZ-COL y sus comunidades circundantes.

Momento II

El trabajo de campo que corresponde al periodo de recolección de los datos cualitativos, y organización de la información y la generación de espacios donde se dé la participación de los actores.

En referencia a este momento estelar del diseño metodológico, según Hurtado (2010), al desarrollar el trabajo de campo dentro del tiempo actual y en un espacio específico de este tiempo, se refiere técnicamente a un diseño Transeccional Contemporáneo.

De igual manera al estudiar la cantidad de un solo evento a la vez, se está ante un diseño del tipo univariable, lo que se corresponde con este trabajo de investigación, al definir como su evento, el Núcleo LUZ-COL como centro del quehacer comunitario en la responsabilidad social Universitaria.

Momento II

Comprende los aspectos referidos al; análisis e interpretación de la predictividad y proyectividad de la propuesta, como también algunas consideraciones preliminares, en cuanto a sus patrones conductuales.

Aproximación epistemológica

La presente investigación se ubica dentro de un tipo de investigación proyectiva, que consiste en hallar la solución a los problemas prácticos, al plantear nuevas formas e instrumentos de actuación y nuevas modalidades de su realización en la realidad. Existen variados tipos de proyectos entre los que Hurtado (2010), menciona los siguientes: artísticos; tecnológicos; organizacionales y de acción social, con el cual se identifica la investigación, por ser este tipo de proyecto, el que se dirige a dar solución a las problemáticas de índole social, como lo representan los proyectos educativos (diseños curriculares, de estrategias y métodos en educación, materiales y didácticos), proyectos sanitarios y los proyectos comunitarios, como el que se pretende desarrollar con la presente investigación.

El estudio se sitúa en el paradigma del pragmatismo social, crítico reflexivo; insertando en la postmodernidad, en el cual trata de modificar la realidad existente, dando mayor valoración a los eventos y a los actores por lo que son en sí, destacando que el conocimiento es el producto o resultado de una interacción, de una dialéctica o diálogo, entre el conocedor el objeto conocido.

Como modelos epistemológico y ontológico. En lo epistemológico, la ubican dentro del paradigma del pragmatismo de Pierce (1839-1914) y James (1878-1975), por centrar el objeto del conocimiento en la utilidad práctica del evento de estudio. Del pragmatismo sociológico, de Mao Tse-tung y Fals Borda, derivado del materialismo dialéctico de Marx (1966); por justificar el conocimiento en su vinculación con una praxis social concreta.

Ontológicamente se concibe a los fenómenos sociales como representaciones de cosas, cuyos significados se los atribuye el actor social de acuerdo a una realidad observada. En este sentido, el contexto social es dinámico, holista, interpretado y construido por los sujetos en un proceso de interacción, cuyos postulados son los siguientes:

- a) Estudiar al hombre en su capacidad para el aprendizaje individual y colectivo al interior de las organizaciones constituidas para lograr determinados fines.
- b) Concebir al ser humano en interacción social constante y dialéctica, donde construye y reconstruye el modelo mental que utiliza para orientar sus comportamientos.

Desde esta perspectiva, el conocimiento se construye a partir de la interacción entre los seres humanos y el mundo; este conocimiento se desarrolla y es transmitido en contextos

esencialmente sociales, así mismo es construido cuando los actores sociales interactúan en el mundo que interpretan.

Desde esta concepción epistemológica, se sincroniza una actitud de apertura del pensamiento a multiplicidad de posibilidades de teorización, una visión de la realidad en la que se concibe, como una condensación de múltiples determinaciones y un reconocimiento del carácter cambiante de lo real. Siendo el objeto de estudio, la Universidad, la Sociedad Civil y sus componentes que se interrelacionan.

Metodología

La investigación se concibe bajo una modalidad crítico-reflexiva de la investigación proyectiva, por considerarse la más adecuada al propósito de dicho estudio, la cual involucra la parte social y participativa, como lo reseña el paradigma epistémico antes explicado, dentro del escenario de la Responsabilidad Social Universitaria, como una posible fuente de desarrollo social y sustentable, de la Parroquia geográfica delimitada en el Municipio Cabimas, del Estado Zulia.

Este tipo de investigación se ubica en un nivel comprensivo, donde el manejo del conocimiento previo es necesario y en mayor cuantía, para llegar al nuevo conocimiento, por lo cual amerita del investigador, manejar ciertos conocimientos específicos, que le permitan entender, llegar a nuevos. Es así que esta investigación lleva a cabo un diseño del evento de estudio. (Hurtado, 2010).

Durante el desarrollo de este tipo de investigación, los investigadores actúan como facilitadores del proceso, siendo llevada a cabo por todos los involucrados en la situación a modificar, por eso se le conoce como participativa (endógeno). La teoría fundamentada está provista de múltiples técnicas para la recolección y análisis de los datos, la teoría que surgirá de ellos guarda estrecha relación entre sí, es decir la teoría emerge de los datos, los análisis necesitan técnicas para ayudar a ver más allá de lo evidente, de lo cotidiano, sin embargo, se sugiere seguir una sola forma para lograr la recolección de datos en forma integrada, a través de pasos o fases que constituyen un todo.

Como fundamento principal de este estelar momento, que alude en especial al cúmulo de técnicas e instrumentos muy relevantes para la obtención de los datos esperados; se

utilizaron técnicas para la obtención de la información requerida como: la observación no participante, grabaciones y fotografías.

El investigador debe estar atento a todos los eventos que ocurren en el escenario, utilizar al máximo su percepción visual, analítica y los sentidos con sutileza; en la medida que se logre una buena utilización de los sentidos se obtendrán buenos resultados confiables y verificables. La observación consiste en la descripción concreta de los procesos sociales en su integridad, siempre en función de cierto sentido común sobre lo que es relevante para los problemas planteados en la investigación.

En este sentido, la recogida de información y de la acción deben estar contextualizados en relación a la descripción de quienes estaban presentes y dónde, en qué momento y bajo qué circunstancias se produce la acción, ya que en el momento del análisis, cuando se tenga la información se categorizan y se comparan casos, será crucial distinguir la circunstancia que envuelve cada actividad.

Lo recomendable es que para los datos cualitativos, se establezca el “rapport” (comunicación eficaz) con el participante, lograr que el entrevistado pueda expresar sus sentimientos y pensamientos de una forma libre y poco formal, emplear gestos positivos, crear un clima agradable, no emplea el estilo informativo y mantener una actitud libre de enjuiciamiento. En esta investigación la finalidad de la entrevista no estructurada es lograr obtener toda la información posible, para establecer la categoría y la teoría que emergerá de ellas.

En la investigación se utilizó esta técnica, para obtener información relacionada con los eventos observados durante el desarrollo. En este marco de ideas, Ruiz (2003), considera la entrevista como la técnica más idónea para obtener información a través de una conversación informal con una o varias personas, ellas juegan un papel central en la recolección de datos cualitativos.

Según la teoría fundamentada, el propósito de la entrevista es generar una teoría saturando las categorías, a través de la codificación abierta, axial y selectiva como herramienta analítica, para facilitar el proceso de codificación (Creswell, 1998; Strauss y Corbin, 2002, p. 15), logrando reacomodar la data en la correspondencia sistemática de las mismas, recapitulando las aproximaciones del investigador a lo largo del estudio en forma de un modelo visual.

Una vez definido el evento de estudio Hurtado (2010), el siguiente paso consistió en determinar las unidades de estudio (personas, objetos, regiones, instituciones, documentos, plantas, animales, productos entre otros), que poseen el evento de estudio. En referencia a la población intra universitaria, las unidades de estudio estarán comprendidas por los estudiantes cursantes del 8° semestre de las carreras afines al programa de educación, en especial los que realicen las jornadas de servicio comunitario, en mención al personal docente, estos estarán representados por aquellos que dirijan las jornadas de servicio comunitario de sus estudiantes, como aquellos otros, que realicen con los estudiantes actividades alusivas a la comunidad. En lo que respecta al personal administrativo y obrero, corresponderá a aquel personal de la universidad con afinidad a las labores emprendidas por los estudiantes y sus docentes, dentro y fuera del recinto universitario. En lo que corresponde a la comunidad aledaña al Núcleo extra universitaria, esta población se considerará, mediante el criterio de la pertenencia parroquial organizada en algunos de sus tantos consejos, comunales que hacen vida alrededor del Núcleo u otro tipo de organización a fin, así como los datos censales de organismos gubernamentales (familias, grupos familiares, cooperativas, empresas, instituciones).

Es preciso comunicar que para el mayor establecimiento posible de la inclusión como unidades de estudio, se requirió dentro del desarrollo de la investigación, un abordaje inestructurado que permitiera el registro y medición por escenarios de los diversos actores que conformaran dichas unidades de estudio.

Procedimiento de análisis de los datos

En toda investigación se hace necesario adoptar un método, siendo este, el conjunto ordenado de acciones para comprender y explicar los elementos circundantes en la realidad investigada, los procesos de interacción de los actores que permiten adoptar cabalmente el método a la teoría fundamentada para esta investigación, la cual se basa en datos que generan tres razones esenciales; construcción del conocimiento, aumento de la comprensión y el proporcionar una guía significativa.

Según los postulados de Strauss y Corbin (2002), dentro del método a implementar en la investigación; está el de la teoría fundamentada la cual se origina de datos sistematizados y analizados, a través de un proceso de investigación que permite manifestar o concebir una teoría en ocasiones se vincula y relaciona en forma narrativa, desde el principio hasta el final exponiendo un perfil visual, donde se esquematiza la evolución del estudio.

De igual forma, los autores citados se refieren a tres elementos importantes durante el análisis cualitativo, en primer lugar datos extraídos de diferentes fuentes, entrevistas, observaciones, registros, y películas; en segundo lugar organización, interpretación conceptualización y reducción de los datos en categorías relacionándolos para codificarlos y finalmente la posición del investigador, los informes escritos y verbales, comparando propiedades y dimensiones, para observar fácilmente lo igual o diferente del evento que se está tratando. Por tanto se indaga las consideraciones y las acciones de los docentes en el contexto real y su interacción con los alumnos.

Otro aspecto fundamental, para aplicar los métodos de la teoría fundamentada es la de crear teoría, hacer categorizaciones conceptuales útiles, como es el caso específico de analizar las iniciativas del quehacer comunitario, en relación con la responsabilidad social que la universidad practica en pro del desarrollo sostenible de la comunidad.

En este sentido, en esta investigación requiere de un conjunto de procedimientos, es decir, distintas manera de recapacitar sobre el mundo creando nuevas formas de comprender los hallazgos fundamentándolos en datos reales, para expresarlos teóricamente, según los procedimientos de la teoría fundamentada, la cual se inició con el proceso de recolección de datos alrededor de la variables núcleo, que permitió teorizar a partir del análisis de los datos por categorías, patrones, dilemas y tipología; construyendo así cada uno de los contextos de los actores sociales de esta investigación.

Este esfuerzo impulsa la visión de nuevos conocimientos aportándolos a la educación universitaria dentro de la Universidad del Zulia específicamente la zona II del Núcleo LUZCOL que está situado en la ciudad de Cabimas Municipio Cabimas Parroquia Ambrosio, del Estado Zulia, proporcionando la dirección hacia dónde quieren llegar los investigadores, facilitando el contacto con los actores del proceso investigativo.

Así como los medios para llevar dicha visión a la realidad, obteniendo detalles complejos, difíciles de extraer por otros métodos convencionales, la cual diverge de otras investigaciones al identificar los criterios que caracterizan el quehacer comunitario, la Responsabilidad Social Universitaria, así como valorar la responsabilidad social de la universidad en la promoción del capital social para un desarrollo sostenible de la localidad.

Otra de estas teorías muy útiles para la generación de conocimientos, fue la desarrollada por Glaser y Strauss (1967), llamada teoría de la comparación, la cual sugiere comparar un

evento con otro, en relación de sus propiedades y dimensiones, para buscar similitudes y diferencias. Permitiendo a su vez esta teoría, extraer las propiedades que se emplean para ubicar incidentes en una misma categoría.

Este modelo de análisis, posee una serie de estrategias metodológicas para realizar el estudio de la información. Hurtado (2010), explica al respecto que, la teoría fundamentada, surge del análisis de los datos recopilados, durante el proceso de investigación.

Los autores de la teoría fundamentada Corbin y Strauss (2002), sostienen que aunque esta cimentada en los datos obtenidos, la creatividad es un ingrediente esencial, la cual se manifiesta en la capacidad de los investigadores de denominar las categorías apropiadas, formular preguntas interesantes, percibir relaciones innovadoras, crear categorías centrales que den sentido o unidad a los datos, vincular informaciones y descubrir sus relaciones en el contexto.

Por otro lado, Araya (2002), explica también que una teoría fundada empíricamente deberá explicar al mismo tiempo qué describir, lo que hace de esta metodología una alternativa indicada para el estudio de las representaciones sociales, ya que permite tanto el estudio de sus contenidos (aspecto descriptivo) como de su estructura interna (aspecto explicativo).

Es así como por medio del análisis descriptivo, que se reconstruyen inductivamente categorías generales a partir de elementos particulares, así como contenidos socialmente compartidos por medio de comparaciones de representaciones singulares. Al finalizar esta etapa se obtiene una descripción exhaustiva de los contenidos de las representaciones sociales del grupo investigado. En el análisis relacional se reconstruye la estructura interna de las representaciones, es decir las relaciones y jerarquías existentes entre sus diferentes contenidos.

La teoría fundamentada se convierte entonces en un método inductivo, que permite crear una formulación teórica basada en la realidad tal y como se presenta, usando con fidelidad lo expresado por los informantes, buscando mantener la significación que estas palabras tenían para sus protagonistas.

Una vez reducidas las categorías se puede comenzar a delimitar la teoría emergente, en la cual el investigador puede descubrir uniformidades en el grupo original de categorías

y sus propiedades y puede entonces formular una teoría con un grupo pequeño de conceptos de alta abstracción, delimitando la terminología y el texto.

Por otra parte, el método de investigación se puntualiza al esclarecer los supuestos iniciales de investigación, sintetizando los procedimientos de recolección y técnicas para el análisis de la data con los avances reveladoras para los investigadores según las exigencias de estos, la teoría fundamentada con su metodología, técnicas y procedimientos le permiten a los investigadores desde lo cualitativo, captar, observar, registrar e interpretar los datos, las acciones de donde emergen significados para convertirse en categorías que son las verdaderas conductas y expresiones de los propios sujetos que participan en el hecho estudia.

En síntesis, la teoría fundamentada permitirá generar un constructo teórico acerca de los criterios que caracterizan la Responsabilidad Social Universitaria, así como valorar la responsabilidad social en la promoción del capital social para un desarrollo sustentable en su proceso formativo, que origine otra visión de lo educativo y que propicie el desarrollo de la conciencia en participar y colaborar para develar dicha situación, en la institución educativa seleccionada, siendo esté un estudio cualitativo.

REFERENCIAS TEMÁTICAS

En concordancia con la Declaración Mundial sobre Educación Universitaria para el siglo XXI, que se aprobó en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, organizada por UNESCO y que tuvo lugar en París los días 5 a 8 de octubre de 1998, los académicos que participan del Proyecto Universidad Construye País declararon:

Se visualiza una Universidad Socialmente Responsable:

- Preservando y creando el capital social del saber y del pensamiento mediante la reflexión y la investigación interdisciplinaria y difundiéndolo por distintos medios: formación de intelectuales y profesionales; asistiendo con su apoyo a la elaboración de políticas públicas; de iniciativas privadas de desarrollo y a las necesidades del movimiento social y cultural de los distintos sectores del país, para ser efectiva su misión de aportar su contribución al desarrollo sustentable y al mejoramiento del conjunto de la sociedad.
- Constituida en una comunidad real de aprendizaje y de creación de conocimientos, creando vínculos entre académicos, alumnos y funcionarios. Con una vigorosa política de desarrollo del personal y de estímulo a la innovación curricular y a los métodos de enseñanza-

aprendizaje.

- Formando mujeres y hombres, altamente calificados, íntegros e integrales comprometidos con valores que defienden y difunden activamente; que ven su profesión como una posibilidad de servicio a los demás y que son capaces de aportar como ciudadanos a la construcción de la sociedad y de responder creativamente a los desafíos de un proyecto país.

- Incluyendo un curriculum transversal tendiente a asumir con visión universal la realidad del país, en toda su riqueza. y ofreciendo oportunidades a equipos de académicos y alumnos para prestar servicios a personas y grupos que no pueden acceder a los beneficios del desarrollo.

- Ofreciendo formación permanente, facilitando el reingreso de egresados a la educación superior, para actualización y complementación de la formación a fin de educar para la ciudadanía y la participación activa en la sociedad, teniendo en cuenta las tendencias en el mundo del trabajo y en los sectores científicos y tecnológicos.

- Abierta al cambio, valorando e incorporando el conocimiento y experiencia del entorno, generando y manteniendo espacios de debate en el seno de la institución, buscando, diciendo y actuando con la verdad. Qué se entiende por Responsabilidad Social.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Se insiste en una prospectiva que de la mano de la responsabilidad social universitaria Núcleo LUZCOL lo consolidación progresiva pero de forma asertiva, como centro del quehacer comunitario. Los autores se acercan a esta consideración con lo que plantean en el momento III de la investigación que lo llama Futuro deseable y probable.

La responsabilidad social universitaria Núcleo LUZCOL para su consolidación como centro del quehacer comunitario. Un núcleo caracterizado por el dialogo permanente, participativo, protagónico, corresponsable y liberador. Gestor de proyectos de desarrollo endógenos sustentables. Forjador de liderazgos comunitarios, así como de las competencias universales básicas (saber conocer, saber a hacer, saber ser/convivir). Corresponsable en el manejo situacional, de los problemas presentes en la comunidad, brindando atención, asesoramiento, apoyo irrestricto y oportuno en la resolución de los mismos. Desarrollador de proyectos de investigación social, enmarcados dentro de los intereses y necesidades prioritarias de la comunidad, en respuesta a la responsabilidad social universitaria.

Su probabilidad radica, en la configuración de la responsabilidad social universitaria, que hagan del Núcleo LUZ-COL (zona II), el centro del quehacer comunitario dentro del escenario es la Parroquia Ambrosio sector Urbanización las 40, del Programa Humanidades y Educación de todos aquellos estudiantes cursantes de las carreras y menciones del octavo semestre, su personal obrero, administrativo y docente afines, así como todos los miembros de la comunidad adyacente organizada.

A su vez, la probabilidad de la propuesta, se sustenta en los mismos aspectos que Hurtado (2010), plantea como viables en todo trabajo de investigación: En cuanto el nivel que hace referencia a lo personal los investigadores consideran que es viable, porque, existe el compromiso de los autores como corresponsable de la realidad Universitaria a la que pertenecen y participan como docentes, investigadores y promotores de acciones extensionistas; existe cohesión, responsabilidad, disposición y empatía con el modelo de gestión decanal actual, que impulsa la Responsabilidad Social Universitaria, como un paradigma de acción, en contribución y atención a los sectores comunitarios menos favorecidos; en este sentido uno de los autores es miembro e impulsador de la cátedra libre de la Responsabilidad Social Universitaria, según Resolución del CONDES CU / CFCJP-1625, Pérez (2015).

El rol del docente y demás personal del núcleo LUZ-COL como centro del quehacer comunitario, constituye una tarea compleja que requiere de una formación previa, de un novedoso liderazgo social, que rompa las cadenas de una ideología política dogmática y se siga en la dependencia del Estado que mejora las reivindicaciones sociales, económicas y laborales de todos sus empleados. Estas condiciones, que se le exige al docente como líder principal del centro educativo, como centro del quehacer comunitario, en la práctica contrarrestar con su desarrollo laboral, dado a que le asignan actividades fuera del centro escolar, para lo cual su disponibilidad de tiempo no les permitirá dar cumplimiento, porque ha de cumplir con la ejecución del programa instruccional.

En síntesis, Pérez y Andrade (2015) mencionan que uno de las responsabilidades que enfrenta el núcleo LUZ-COL para responder asertivamente como centro del quehacer comunitario, estriba en el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida y el ejercicio de la democracia, necesidades y expectativas del colectivo social. Se trata de concebir a la Universidad, como una comunidad de intereses espirituales, con valores, principios y diversidad del conocimiento, cuya misión también es la de atender

al entorno que la rodea, proporcionándole soluciones reales, eficaces y eficientes a sus problemas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aranda Fraga, Fernando (2002) Reseña de «Challenges Facing Higher Education at the Millennium» Declaración de Glion de Hirsch W. Z., Weber L.E. *Invenio*, vol. 5, núm. 8, junio, 2002, pp. 151-154

Bonilla, Elssy. y Rodríguez, Penelope. (1997) *La Investigación en Ciencias Sociales. Más allá del dilema de los métodos*. Segunda edición. Bogotá- Colombia. Grupo Editorial Norma.

Corbin, J.; Strauss, A. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Traducción: Eva Zimmerman. Primera edición. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Creswell, J. (1998). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five traditions*. Thousand Oaks, Estados Unidos: Sage Publications

De Souza, J. (2002). *La Universidad, el Cambio de Época y el Modo Contexto Céntrico de Generación de Conocimiento*. CONESUP, Quito-Ecuador

Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*. Nueva York: Aldine de Gruyter.

Hurtado de Barreras, Jaqueline. (2010). *Metodología de la Investigación Guía para la comprensión Holística de la Ciencia*. Editorial Quirón Ediciones Caracas; ediciones CIEA-SYPAL

Ivancevich Y., Col. (1997). *Gestión, calidad y competitividad*.

Ley de Universidades. (1970). *Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre*.

Ley orgánica de las comunas, (2010). *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.011 del 21/12/2010*

Morin, Edgar (2006). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Unesco Magisterio, Colección Mesa Redonda, Bogotá.

Nava, M (2006). *Innovación para el desarrollo. La responsabilidad social de la Universidad venezolana en el presente*. Foro Venezuela Institucionalidad, Democracia y Desarrollo. http://www.cee.usb.ve/foro_Venezuela.htm. Consultado Julio 2013

Pérez, Yuriev (2010) *Escenarios de la Responsabilidad Social Universitaria en el programa de Educación del Núcleo LUZ COL*. ISBN: LFi. 978-980-402- 127-5, depósito legal 8513300600 Disponible línea file:///C:/Users/Yuriev/Downloads/ESCENARIOS%20

DE%20LA%20RESPONSA-BILIDAD%20SOCIAL%20UNIVERSITARIA%20EN%20EL%20PROGRAMA%20DE%20EDUCACI%C3%93N%20DEL%20N%C3%9ACLEO%20LUZ%20COL%20(2).pdf

Ramos, César. (2007) *Universidades, Cultura Innovativa y Vinculación con el Entorno Socioproductivo*. Ediciones del Vicerrectorado Académico de LUZ, Colección Textos Universitarios. Maracaibo, Venezuela.

Ramos, César (2011) *La universidad de servicio. Propuesta de un modelo interactivo entre instituciones socialmente responsables y el entorno socioproductivo*. Ediluz. Maracaibo, Venezuela.

Tostado, G. A 2004 "Complejidad, transdisciplina y redes: hacia la construcción colectiva de una nueva universidad" *Revista Académica Polís*. http://www.lafogata.org/opiniones/aiz_complej.htm

Universidad Construye País. (2002). *Marco Conceptual sobre la Responsabilidad Social Universitaria*. (En Línea). Disponible: <http://www.construyepais.cl/home.php> (Consulta: 2014, Febrero 10).

Vallaey, Francois. (2007). *Programa de apoyo a iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Scharifker, B. (2006). *El Rol de la Universidad en la Venezuela del Futuro*. Foro Venezuela Institucionalidad, Democracia y Desarrollo. http://www.cee.usb.ve/foro_venezuela.htm- consultado en marzo 2014-

Stoner, S (1996). *Administración*. Editorial Prentice Hall, México.

Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2015

Fecha de revisión: 20 de octubre de 2015

Fecha de aceptación: 30 de octubre de 2015

MOSCAS NECRÓFAGAS DE INTERÉS FORENSE EN PANAMÁ



Lizbeth Ruth González Fuentes
Universidad Metropolitana de Educación,
Ciencia y Tecnología, Panamá
lizbethruth06@hotmail.com

RESUMEN

En enero del 2014, se expuso a la intemperie tejido hepático de cerdo doméstico como sustrato, por un período de 30 días para la obtención de moscas necrófagas, con temperaturas que oscilaban de 27 a 30°C; se colectaron 448 especies de moscas necrófagas (adultos), del Orden Diptera, 3 Familias, 4 géneros y 5 especies. Se encontró que la especie *Cochliomyia macellaria* fue la más abundante con un total de 155 adultos colectados, Seguidamente, del Género *Chrysomya* con un total de 129 adultos colectados, La especie *Sarcophaga* con un total de 123 adultos colectados y la *Musca doméstica* con un total de 41 adultos colectados. En donde estas moscas necrófagas pueden ser utilizadas como indicadores en casos forenses.

Palabras clave: Entomología forense, Diptera, Calliphoridae, necrófagas, Panamá.

NECROPHAGOUS FORENSIC INTEREST FLIES IN PANAMA

ABSTRACT

In January 2014, he exposed to weather domestic pig liver tissue as a substrate for a period of 30 days for obtaining carrion flies, with temperatures ranging from 27 to 30oC; 448 necrophagous flies (adults), the Order Diptera, 3 families, 4 genera and 5 species were collected. It was found that the species *Cochliomyia macellaria* was the most abundant with a

total of 155 adults collected, then, Gender Chrysomya a total of 129 adults collected, The Sarcophaga species with a total of 123 adults and Musca domestica collected a total of 41 adults collected. Where these carrion flies can be used as indicators in forensic cases.

Keywords: Forensic Entomology, Diptera, Calliphoridae, carrion, Panama.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, los medios de comunicación nos advierten que estamos ante un nuevo perfil del crimen y esto lo podemos observar con el gran incremento de personas injusticiadas y que las mismas son abandonadas en otros lugares y por lo tanto, aparecen días y hasta semanas después en avanzado estado de descomposición, lo que hace difícil obtener el tiempo de muerte y es aquí en donde el Entomólogo Forense entra jugar un rol importante para esclarecer incógnitas que rodean a los cadáveres encontrados en circunstancias particulares.

Hasta la fecha, en Panamá no se contaba con un Laboratorio de Entomología Forense que permitiera a través de los insectos sarcosaprófagos obtener el tiempo de muerte conocido también como Intervalo post-mortem (IPM), por lo cual se desarrolló este estudio para identificar las moscas necrófagas de interés forense que se encuentran en nuestro país y de esta forma comenzar con nuestra recopilación de datos y una colección de referencia de moscas de interés forense en Panamá.

A tal efecto la investigación se planteó como objetivo Identificar las moscas necrófagas que anidan en tejidos orgánicos en avanzado estado de descomposición.

Adicionalmente pretendió:

- Obtener moscas adultas necrófagas, de tejido hepático (hígado de puerco) en avanzado estado de descomposición para su identificación.
- Realizar una colección de referencia de moscas necrófagas en estado adulto.
- Determinar que especies pueden ser utilizadas para estudios entomológicos de interés forense.

REFERENCIAS CONCEPTUALES

Los Diptera, específicamente las moscas, son los primeros insectos que encuentran un cadáver. Su ciclo de vida, nos permite determinar el intervalo post-mortem si consideramos el tiempo que tardan las larvas en pasar de un estado a otro (Catts y Goff, 1992; Wolff, 1999; Wolff *et al.*, 2001).

La Entomología Forense, también conocida como Entomología Médico-Legal, es una especialización de la Entomología aplicada que estudia a los insectos asociados al proceso de descomposición cadavérica, convirtiéndola en una herramienta muy valiosa para la obtención de datos acerca del tiempo de desarrollo, distribución y respuestas fisiológicas ante diversas influencias de los insectos para determinar el tiempo de muerte conocido como Intervalo Post-Mortem, la estación cuando un cadáver llegó al lugar de hallazgo, si el cadáver fue trasladado de un lugar a otro, (Pancorbo M, Ramos R, et al, 2006).

La entomología dispone de métodos científicos que se logran aplicar a la estimación de tiempo de muerte, relacionar escenarios, y permite exponer los hallazgos ante los tribunales lo que la convierte en Entomología Forense. Toda esta información obtenida a través de esta ciencia nos brinda información muy útil para las investigaciones judiciales.

METODOLOGÍA

El tipo de estudio fue analítico experimental. La parte experimental fue realizada en un área boscosa de la Ciudad del Saber, Clayton, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, específicamente en el Laboratorio de Análisis Biomolecular entre las coordenadas (8°59'59"N 79°35'1"W), donde predominan árboles de los Géneros Cecropia, Manguífera, Eucalyptus.

Para la realización del trabajo de campo se obtuvo tejido hepático de cerdo, en estado fresco. Seguidamente, en 6 recipientes de polietileno de se colocó 10 gramos de tejido hepático extraído del cerdo en papel aluminio y a temperatura ambiente (28°C) se expuso a la intemperie para su descomposición por un intervalo de 72 horas aproximadamente en sus respectivos recipientes. El papel aluminio proporciona un lugar oscuro, protegido y húmedo preferido por las moscas para la oviposición.

Posteriormente, se colocaron por quince días en el área boscosa para que fueran colonizados por las moscas necrófagas. Los recipientes fueron monitoreados hasta alcanzar el estadio adulto. Seguidamente, los recipientes fueron trasladados a las instalaciones del Laboratorio de Biología Forense, donde se procedió a separar y a identificar las moscas en estadio adulto. Las mismas fueron sacrificadas mediante congelación por un intervalo de 10 minutos – 4 ° C, para sacarlas fácilmente del recipiente y posteriormente fueron introducidas en etanol al 70%, para luego ser identificadas con ayuda de claves para moscas adultas.

La identificación de moscas adultas se hizo utilizando las claves de Borrór *et al.* (2005).

RESULTADOS

Luego de los estudios realizados, se pudo observar que durante la recolección de las moscas adultas necrófagas, pudimos percibir una marcada sucesión del Orden **Diptera**: **Calliphoridae**, ovipositando sobre el sustrato utilizado (tejido hepático en descomposición de puerco). En donde las especies más importantes fueron la **Cochliomyia macellaria**, la **Chrysomya rufifacies** y la **Chrysomya megacephala**. También se pudo observar que moscas de la Familia **Sarcophagidae** llegaron una semana después de colonizado el sustrato con otras moscas a colocar larvas (son moscas larvíparas y no ponen huevos).

La primera especie en llegar y colocar su ovipostura fue la **C. macellaria**. Esta especie fue muy abundante durante el segundo y tercer día del proceso de descomposición (estado fresco e hinchado), cuando se observaron muy pocos individuos de otras especies. Al cuarto día la población de **C. macellaria** disminuyó con la llegada de **Chrysomya rufifacies** y la **Chrysomya megacephala** en donde las mismas fueron ovipositando sobre el sustrato y fue muy abundante durante los días cuatro y cinco (estado de descomposición activo del hígado de puerco).

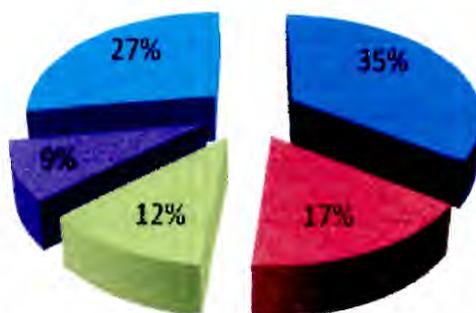
Cabe destacar que la **Musca domestica** llegó entre los día tres y cinco, también ovipositando en el sustrato.

CONCLUSIÓN

En esta investigación se pudo identificar las especies de moscas necrófagas de nuestro país, que llegan al tejido en descomposición (hígado de **S. scrofa**), en donde se observó que la entomofauna a nivel de Género es similar en otros estudios previos.

Especies de moscas necrófagas obtenidas del sustrato de hígado de puerco en descomposición

■ *Cochliomyia macellaria*
 ■ *Chrysomya megacephala*
 ■ *Chrysomya rufifacies*
■ *Musca domestica*
 ■ *Sarcophaga*



Fuente: González (2015)

Familia	Especie	Total
<i>Calliphoridae</i>	<i>Cochliomyia macellaria</i>	155
<i>Calliphoridae</i>	<i>Chrysomya megacephala</i>	76
<i>Calliphoridae</i>	<i>Chrysomya rufifacies</i>	53
<i>Sarcophagidae</i>	<i>Sarcophaga</i>	123
<i>Muscidae</i>	<i>Musca domestica</i>	41

Tabla No 1: Especies de moscas necrófagas obtenidas del sustrato de hígado de puerco en descomposición

Fuente: González (2015)

Se encontró que las primeras especies de moscas necrófagas en llegar al tejido en descomposición fueron la *C. macellaria*, *Chrysomya rufifacies*, *Chrysomya mega-cephala*, *Musca domestica* y la *Sarcophaga sp.*

La Entomología Forense es una ciencia nueva en Panamá, en donde se necesita de muchas investigaciones, debido a que nuestro país presenta dos estaciones climáticas (verano e invierno) por lo tanto no se puede utilizar datos de otros países, solo como referencia.

Este estudio aporta un valioso conocimiento sobre las especies principales de moscas necrófagas que intervienen en el proceso de descomposición, ya sea un cadáver humano o animal.

Con el desarrollo de la Entomología Forense en Panamá, tendremos una herramienta confiable y efectiva para determinar el Intervalo Post Mortem, obtener un Perfil Genético Humano a partir de las larvas de estas moscas necrófagas y además de ofrecer información que puedan esclarecer las investigaciones Judiciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Borror, D., C. Triplehorn and N. Johnson. 2005. An introduction to the study of insects. 7Th ed. Saunders College Publishing, Philadelphia, Pennsylvania. 875 pp.

Catts, E. P. y M. L. Goff. 1992. Forensic entomology in criminal investigations. Annual Review of Entomology. 37: 253-272.

Galloway, A., W. H. Birkby, A.M. Jones, T.E. Henry & B.O. Parks . 1989. Decay rates of human remains in a arid environment. *J. Forensic. Sci.* 34: 607-616.

Mann, R. W., W. M. Bass & L. Meadows. 1990. Times since death and decomposition of the human body: variables and observations in case and experimental field studies. *J. Forensic Sci.* 35: 103-111.

Pancorbo M, Ramos R, et al., 2006. Ciencia Forense, Entomología Molecular Forense. 8/2006: 107-130.

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2015

Fecha de revisión: 3 de noviembre de 2015

Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 2015

LA CALIDAD COMO PRODUCTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA CURRICULAR



Jorge Augusto Valencia Valencia
Escuela de Tecnologías de Antioquia,
Medellín, Colombia
jvalenciavalencia@gmail.com

RESUMEN

A través de este artículo de revisión temática, que hace parte del producto de la investigación sobre la autoevaluación como elemento de medición, en un sistema de aseguramiento de la calidad, de las instituciones tecnológicas para la competitividad y que busca reflexionar sobre el papel de la pertinencia como factor de calidad y de autonomía desde el componente curricular, sus aspectos y consideraciones sobre su impacto social y empresarial y los beneficios pedagógicos al abordar la pertinencia curricular, como elemento del sistema de aseguramiento de la calidad; teniendo en cuenta, la autonomía institucional, las características particulares de las instituciones y su contexto y el carácter propositivo del quehacer de la pedagogía, con el debate permanente de los docentes como constructo colectivo y de mejoramiento, para comprender la importancia del currículo pertinente como medición del impacto del proceso educativo, en la construcción de tejido social y como desarrollo de la cultura, en un mundo globalizado y multicultural.

Palabras clave: Pertinencia, Currículo, Contexto, Autoevaluación, Calidad de la Educación

THE QUALITY LIKE PRODUCTO OF SELF-ASSESSMENT OF CURRICULAR RELAVANCE

ABSTRACT

Through this thematic review article, which is part of research on self-assessment as measuring element in a system of quality assurance, to competitiveness of technological

institutions? This try to reflect on the role of relevance and quality factor from the curricular component, its aspects and considerations of social and business impact and pedagogical benefits to address curricular relevance, as a system of quality assurance, taking institutional autonomy, particular characteristics of institutions and its context , and the purposeful character of the work of pedagogy, with ongoing debate as teachers and improving collective construct to understand the importance of relevant curriculum as measuring the impact of the educational process, in building social fabric and culture as development in a globalized and multicultural world.

Keywords: Relevance, Curriculum, Context, Self-Assessment, Quality of Education

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

El devenir de la Educación Superior, está asociado a las políticas y planes del Gobierno sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Consejo Regional de Educación Superior, CRES; por lo tanto, en América Latina se vienen dando una serie de circunstancias unidas al desarrollo democrático de la educación y las políticas económicas implementadas para lograr la cobertura, la calidad y la equidad en la Educación Superior; como estrategias ligadas a las reformas, que busca la inserción del capital privado en la gestión académico administrativo de las universidades, generando el debate moral sobre a quién se debe rendir tributo, a la sociedad que ve en la educación, financiada por el estado, un producto de construcción del tejido social y desarrollo de la cultura o a los intereses del capital privado, que busca la rentabilidad y crecimiento económica, a través del desarrollo de la investigación y la innovación, como registro de propiedad privada y no social.

Si bien es cierto que durante los últimos décadas, el sistema educativo del país ha intentado responder a la creciente demanda producida por el ingreso de la mujer a la educación superior, el aumento de las clases medias y bajas, el proceso de urbanización y las demandas de los mercados laborales; también lo es, el crecimiento de la educación superior en su conjunto; el cual, ha sido desordenado y no siempre ha estado acompañado de suficientes niveles de calidad; dicho crecimiento, no ha estado completamente orientado por criterios de pertinencia social, y la proliferación sin control de diversas ofertas educativas, conllevando a acciones que afectan la calidad de la educación superior, impidiendo comprometer la responsabilidad social y la rendición de cuentas como criterios ordenadores y legitimadores en el desarrollo y crecimiento del país; por tal motivo se hace necesario un equilibrio

entre la calidad académica y la autonomía, como rasgo fundamental de las instituciones comprometidas con el conocimiento, generado pertinencia e impacto de su propuesta curricular a nivel social y empresarial con el apoyo del estado para desarrollo del aseguramiento de la calidad de la Educación.

El modelo de Institución de Educación Superior, requiere ser mediado por la Empresa, a través del desarrollo de la innovación, la investigación y el impacto social, ya que el Estado viene terminando su periodo de proteccionismo, ante los nuevos paradigmas económicos impuestos como es el neoliberalismo, argumentando la necesidad del modelo de educación productivo y de resultados a la penetración del capital privado, lo que conlleva a un problema ético a la pregunta para quien se administra el sistema educativo, puede seguir la universidad siendo el alma mater, la materia gris de la sociedad, la institución de desarrollo social, o ante la adopción del nuevo paradigma tecno-económico y por la penetración de nuevos capitales, para responder al sector productivo, se convertirá en apéndice de las grandes organizaciones y multinacionales al ser evaluadas por sus resultados y productos, sin tener en cuenta su aporte al desarrollo e impacto social.

Así mismo, la autonomía curricular se limita al no responder de igual forma a la dinámica de la sociedad, sino a los requerimiento de formación del talento humano de las empresas, haciendo de las universidades la oficina de capacitación y formación de la fuerza laboral, fortaleciendo la demanda del conocimiento y no la oferta, limitando la creatividad y el desarrollo de las competencias metacognitivas y de la habilidad sensomotriz, impuesto por el paradigma tecnológico, donde prima la formación en las competencias de operaciones matemáticas y el uso de la herramienta tecnológica, sobre la forma integral de la persona para contribuir al crecimiento y desarrollo social.

Pensar la universidad, la educación, sólo desde el paradigma tecno-económico y como comercializadora del conocimiento, rompe con la misión de formación integral, el espíritu social y el desarrollo sustentable del ser humano y del contexto ambiental, se piensa sólo en la formación productiva, dejando a un lado la formación integral, evaluando por resultados y con una mirada homogénea del desarrollo de las competencias en el mundo; midiendo en iguales condiciones, a sujetos e instituciones olvidando el principio primordial de la evaluación, se evalúa lo que se conoce y en las condiciones individuales de cada sujeto, según sus características propias y su contexto, como principios de medir y evaluar sobre la pertinencia curricular y las características propias de su contexto.

Históricamente se conoce como autonomía universitaria la capacidad para definir tanto el contenido como los criterios de evaluación de lo que hace y produce, esta definición se refiere explícitamente al camino curricular que toda institución educativa asume como propio. Sin embargo es también notorio en pleno siglo XXI cuando existen unas tendencias económicas y políticas marcadas hacia la globalización y hacia unas perspectivas propias, y contextuales, que el Gobierno, representado por el Ministerio de Educación Nacional, coarte esa autonomía de las Instituciones de Educación Superior e imponga condiciones, sin tener en cuenta las necesidades específicas del contexto y de las poblaciones, atentando contra la pertinencia que caracteriza la individualidad y lo propio como cultura organizacional.

Por lo anterior, la capacidad de autonomía que ha venido definiendo la universidad por años, hoy se limita a la poca maniobrabilidad de algunos aspectos del currículo, ya que en lo administrativo se restringe por las regulaciones de la ley, en sus aspectos sustanciales; asimismo, se limita en lo económico por las transferencias presupuestales del Estado y su poder de decisión en los consejos directivos, la acreditación institucional y acreditación de programas; al igual, que el otorgamiento del registro calificado con base en los requerimientos de ley, colocando a todas las Instituciones de Educación Superior en iguales condiciones de caracterización; limitando la pertinencia, regulando la función desde la lista de chequeo que siguen los Pares Académicos, como la agenda de verificación que determina si un programa o una institución debe funcionar según los parámetros que estas sugieren, atropellando la pertinencia curricular y su impacto social, demostrando así que las universidades (públicas y privadas) del país, se deben regir con una agenda externa determinada por un Estado regulador que impone sus condiciones de evaluación y determinación curricular, sin vislumbrar la vinculación a un pensamiento empresarial, que rompe con la autonomía institucional y su pertinencia contextual y social.

Así “El Rankin de las 200 universidades mejores del mundo, realizado por el Suplemento de Educación Superior del Times de Londres, está encabezado por la Universidad de Harvard, incluye solo una universidad de América Latina, se trata de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que está en el puesto 190, sólo una de América Latina. En efecto, el Rankin de las mejores 500 universidades del mundo de la Universidad Jiao Tong de Shansha, China, pone a las Universidades Latinas en lugares muy parecidos.

Según este Rankin, no hay ninguna Universidad en América Latina entre las 100 mejores del mundo. La lista también está encabezada por Harvard. Las primeras Instituciones Académicas en Latinoamérica que aparece es la Universidad de Sao Paulo “Entre los

puestos 100 y 151". Más abajo está la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la UNAM de México, "entre el puesto 152 y 200" (*Oppenheimer. 2011, p. 16.*)

Así mismo, los sistemas de información, hacen el control directo sobre todos los aspectos sustanciales de la Educación Superior y sobre el modelo de organización institucional, inclusive sobre los estados financieros de las instituciones de educación privadas, los cuales deben ser reportados por el Sistema Nacional de Información de Educación Superior, impidiendo la capacidad de autodeterminación, independencia y libertad, pasando a un modelo de subordinación impuesto por el Estado que viene impulsando la idea de comercializar el conocimiento; inclusive, someter la investigación en la relación directa con la universidad y el sector empresarial como una nueva pérdida de la autonomía, sin considerar que la academia y todo tipo de investigación debe ser neutral para no caer en el dilema de quien pone el dinero, pone las condiciones y con esto influir en los resultados y en ocasiones sobre la pertinencia del impacto que se produce.

De igual manera, al pasar de autonomía curricular a la heteronomía, la formación integral se limita al desarrollo de competencias para la productividad; no sólo formar en competencias laborales, sino pensar el currículo en relación con el sector empresarial y no como componente social y de constructo cultural, se rompe el equilibrio de la integralidad, priorizando el desarrollo de competencia en el saber y el hacer, dejando a un lado el desarrollo de las capacidades metacognitivas que se logran cuando se humaniza el currículo, al desarrollar elementos como la ética, la autonomía y la democracia, para responder al reto del nuevo currículo tecno-económico, fundamentado en las áreas técnicas sobre las humanas y sociales, generando las barreras epistemológicas entre las ciencias, en un mundo donde el debate académico ha logrado, en una visión post positivista, el rompimiento de las barreras y el acercamiento de las ciencias naturales y sociales, como procesos de formación, generando pertinencia no solo sobre el desarrollo curricular sino sobre su impacto social, en sus propios contextos.

La universidad, vista desde un currículo pertinente, en su relación con las ciencias como desarrollo cultural, social, político y económico, debe ser integradora y con capacidad de generar su propia agenda para responder a las necesidades de su entorno y estar de frente a los requerimientos del mundo interconectado tecno-económicamente, con responsabilidad social y una armonía entre sectores que favorezca la descentralización, como capacidad de estructurarse bajo los requerimientos al nivel central, a través del registro calificado y la acreditación y en articulación con los niveles de formación primaria y secundaria.

“Apenas el 27 por ciento de los jóvenes en edad universitaria en América Latina están en la Universidad y otras instituciones de Educación Terciaria... Según datos de la OCDE, 25 por ciento de los colombianos... ¿Por qué tan pocos llegan a la Universidad? La respuesta es relativamente simple: por la mala calidad de la Educación Primaria y Secundaria”. (Oppenheimer. 2011, p. 27.).

La misión de la universidad, es desarrollar la autonomía de los individuos, enfrentarlos a través de sus prácticas y procesos de formación a los retos que se les plantean en la vida diaria, siendo capaces de asumir responsabilidades y posturas firmes ante los problemas que deben enfrentar y convertirse en sujeto pertinente socialmente. La universidad heterónoma desarrolla lo contrario, deja al individuo sólo en su formación disciplinar; el proceso de formación toma como base la ejecución de un currículo el cual es diseñado a partir de unas necesidades y unas expectativas existentes en el contexto, las competencias adquiridas por los individuos durante su proceso de aprendizaje serán aplicadas en el campo laboral, es allí donde el egresado demostrará la calidad de su formación, no sólo desde el hacer si no desde las competencias en el ser, el éxito de la formación se da en la medida que el currículo es permeado por componentes de calidad y pertinencia contextual.

La pertinencia hace relación a los objetivos que se proponen, el grado de cumplimiento y su impacto complejo de medirse, ya que como producto tangible no se puede cuantificar a través de indicadores de resultados y por las características propias de la educación, esta se suscribe como un servicio, donde el cumplimiento se mide sobre el impacto social y con ello en la pertinencia curricular, su proceso de medición es a largo plazo y la relación que se produce en un contexto determinado entre pertinencia e impacto, llevando a definir que la institución universitaria es de calidad, dependiendo de su pertinencia social y empresarial.

La calidad es un concepto de percepción, la cual se centra en los resultados, si se habla de una prueba de conocimiento y en las cualidades comportamentales que denotan los estudiantes; por tal motivo desde un enfoque de gestión de la calidad, se viene implementando la caracterización o estudio de la población estudiantil, para evaluar cómo llegan los estudiantes en conocimiento al ingresar al sistema educativo, para que al finalizar el proceso de formación académica, medir cuál es su pertinencia con el contexto, permitiendo conocer si el programa llenó las expectativas para determinar la pertinencia curricular en su relación con el contexto y el sector productivo; así mismo, conocer la percepción de la comunidad académica respecto al compromiso de los Gobiernos frente al proceso de financiación y a hacer del proceso educativo una acción de Estado, con compromiso de todos.

“La mejora de la calidad educativa difícilmente saldrá de los gobiernos: los políticos siempre van a preferir construir obras públicas, que puedan estar a la vista de todos antes de las próximas elecciones, a invertir en mejoras educativas, que no producen resultados visibles sino hasta dentro de cinco, 10 o 20 años. Para que los políticos inviertan más y mejor en educación, es necesario que surjan coaliciones de organizaciones no gubernamentales, grandes empresas, medios de prensa, artistas, deportistas y otras figuras mediáticas, que fijen metas concretas de rendimiento académico y exijan su cumplimiento”. (Oppenheimer. 2011, p. 384.).

La pertinencia debe considerar las desigualdades en que se desarrolla el proceso educativo, las diferencias individuales y las características contextuales; por esto la pertinencia, en relación con la calidad, debe responder a una medición propia del cumplimiento de sus objetivos, en unas condiciones que le son inherentes; la pertinencia no tiene un desarrollo por igual, no se puede medir en igual proporción los proceso de investigación, innovación, proyección social y los desarrollos en ciencia y tecnología, ya que estos responden de acuerdo a los objetivos formulados, al impacto sociocultural y a los requerimientos sociales y empresariales característicos de cada región.

Hoy se privilegia el concepto de calidad, como la pertinencia que tiene la institución en el sector productivo, adecuando el desarrollo académico al de producción, desarticulando la pertinencia del impacto social y político, que busca generar desde su interior, lo que la sociedad espera de la universidad. La pertinencia debe contemplar la equidad, la diversidad y el multiculturalismo, en condiciones de oportunidad y universalización del conocimiento; así como poner en discusión, los temas que atañen al desarrollo sustentable, económico y ambiental, en la búsqueda de garantizar el bienestar. Esta implicación de la universidad y la sociedad, responde al concepto de pertinencia y calidad entre lo que la sociedad espera y lo que realmente aportan las instituciones de educación, el papel que la universidad desempeña de acuerdo a la demanda de la sociedad, en el acceso al conocimiento, los nexos al mundo laboral y como constructo cultural.

Esta relación conceptual, donde la calidad se mide por la pertinencia curricular en el contexto, debe considerar la relación con el sector empresarial cuando favorece la vinculación laboral y genera la confianza en procesos académicos productivos; el rol del Estado regulando las acciones financieras y generando incentivos, desligando el concepto de conocimiento como una mercancía y las instituciones propician cambios que vayan en armonía con los requerimientos sociales y las dinámicas del desarrollo del mundo, como una relación empresa-universidad-Estado, en una perspectiva de pertinencia curricular, que integre lo social y no convalide el resultado sólo a la producción de conocimiento; la integración curricular, las

relaciones socio-culturales, económicas y políticas conllevan al liderazgo de la universidad, como medición del impacto, de la calidad y la pertinencia, abordando el cumplimiento de su objetivo constitutivo como es del cultivo de lo propio, o sea re-producir la cultura; teniendo en cuenta los objetivos considerados por el Consejo Regional de Educación para América Latina y el Caribe, CRES:

“Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados”.

La educación tiene como objetivo fundamental la formación integral y el desarrollo de la personalidad de los individuos, la asimilación de conocimientos, la formación y desarrollo de habilidades, capacidades, competencias, valores, y actitudes, entre otros; para alcanzar dichos objetivo, la educación se organiza, estructura y planifica, consciente y deliberadamente, en el currículo, siendo éste de carácter nacional e internacional; asimismo, la forma en cómo dicho currículo ha de contribuir a la formación integral y desarrollo de la personalidad de los educandos, queda declarada en el perfil del estudiante, el egresado y en los objetivos de los programas que desarrollarán los docentes, en la asignatura que integran el plan de estudios.

En general, se coincide en la actualidad, como el diseño del currículo debe ir de la mano del sistema de gestión de calidad si se tiene en cuenta que el currículo, es un sistema que interactúa en cada asignatura o núcleos temáticos de formación y cuenta con unas entradas y salidas para la otro componente curricular; logrando desde allí, determinar las competencias básicas disciplinares y específicas que permitan a los educandos un desarrollo integral. Un plan curricular diseñado y aplicado bajo esos fundamentos, debe contener una serie de atributos o características para que sea considerado un proyecto innovador y de calidad, dichas características permiten ser autónomo, integral, flexible, polivalente, relevante, perti-

nente, versátil, coherente, eficaz, eficiente, efectivo, interactivo, democrático, con una estructura unificada y heterogénea.

“Más allá de lo disciplinar y lo profesional, el currículo expresa el potencial histórico y político del proyecto educativo institucional y tiene la capacidad de interpretar el contexto en función de ese proyecto. El diseño, la organización, la realización y la evaluación curricular están direccionadas hacia la construcción de seres humanos y organizaciones sociales con un profundo sentido humano, sustentable y solidario”. (Malagón. 2005, p. 28.).

Para el aseguramiento de la calidad en Instituciones de Educación Superior, debemos entender que es un proceso continuo, de pertinencia y autonomía, que se cimienta en unas bases sólidas de gestión y control, permitiendo a la organización tener un conjunto de programas y planes sistemáticos, que ofrezcan garantías para la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas por el servicio prestado; podemos decir que el aseguramiento de la calidad, se traduce en un sistema documental de trabajo que traza los horizontes planteados por la alta dirección, las políticas, planes y directrices necesarias para el logro de los objetivos y que permite tener un control y un seguimiento sistemático a lo largo de todos los procesos, para medir su impacto en la pertinencia social y empresarial como producto de los requerimientos contextuales.

Así la pertinencia y la autonomía, aplicada desde un concepto de autoevaluación institucional, para medir la capacidad que se tiene para ofrecer un servicio, requiere de procesos internos de evaluación, que evalúe la pertinencia académica y curricular, en este sentido la evaluación institucional es parte fundamental del aseguramiento de la calidad y requisito fundamental para aspirar a la acreditación; considerando además, la mejora del currículo como acción participante de la comunidad educativa y de los miembros de la comunidad, que expresan sus intereses y necesidades de educación con los requerimientos de calidad y pertinencia, como producto del impacto positivo del currículo.

“El modelo educativo experimentará cambios pedagógicos importantes: los roles de profesor y estudiante serán redefinidos haciéndose menos jerárquicos, menos dependientes y más cooperativos e interactivos, dando paso a la creatividad, la imaginación, la reflexión y el trabajo colectivo, en cuanto estrategias para la actividad cognoscitivo. El conocimiento será apropiado de diferentes maneras, dentro y fuera de la universidad, de modo que el campus universitario no tendrá límites y el aprendizaje será una actividad a desarrollar durante toda la vida, sin restricciones de tiempo y lugar”. (Malagón. 2005, p. 16.).

Los procesos de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior pretenden que las Instituciones de Educación Superior, se inscriban en un proceso de mejoramiento continuo, donde se evidencia, la pertinencia y la autonomía; permitan el avance a través de acciones de mejoras, brindando una garantía de calidad frente a los procesos de formación y aprendizaje. Para dar viabilidad a estas intenciones, las Instituciones de Educación Superior, están enfocados hacia: *Procesos de Autocontrol y Autoevaluación, cumplimiento de estándares de calidad, pertinencia en los programas, con los procesos académicos y administrativos, crecimiento físico (infraestructura-capacidad-número de estudiantes), movilidad, flexibilidad, internacionalización e investigación, buscando regular a través de estos criterios, el aseguramiento de la calidad y su compromiso social.*

Los procesos de aseguramiento de la calidad, buscan el mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos a través de la sistematización de los procesos, necesarios para el funcionamiento de las Instituciones; pero ello no sería posible, si no se tiene control y no se realiza un seguimiento continuo a los recursos empleados para la *prestación del servicio educativo y el desarrollo curricular, como elemento misional de cada institución.* Podemos decir, al implantar un sistema de aseguramiento de la calidad, le permite a las Instituciones ahorrar tiempo y esfuerzos para la rendición de cuentas, ya que la información solicitada estará disponible en los niveles adecuados, asumiendo el reto de la implementación de acciones colectivas que involucren a la comunidad académica, para fortalecer la cultura, las relaciones sociales de la universidad y la pertinencia del currículo ante las exigencias de la relación Estado y el sector empresarial.

“La universidad enfrenta hoy un doble reto, por un lado avanzar en la consolidación de una cultura moderna, de un pensamiento abierto, complejo, dinámico y una institución de servicios, regida por las normas del lucro capitalista que pone en duda la poca autonomía que le queda. Es un doble reto que exige por parte de la comunidad universitaria una profunda autocrítica de la acción y un liderazgo regional consolidado que le permita avanzar en su transformación”. (Malagón. 2005, p. 23.).

Los criterios y características de la autoevaluación, deben considerar aspectos de pertinencia, los cuales deben tener en cuenta el contexto social y la particularidad de cada *Institución.* El Estado, debe realizar *inspección y vigilancia sobre las condiciones de calidad,* que presentan las Instituciones de Educación Superior, para garantizar a la comunidad académica el cumplimiento de esos requisitos; pero son las Instituciones de Educación, demostrar la autonomía y los criterios para ofertar programas que cumplan con las exigencias y necesidades que existen en el medio laboral, con un componente particular que lleve a la *relación de la pertinencia como producto de la calidad. La Empresa, en articulación curricular,*

debe propiciar los elementos de desarrollo sectorial, las prácticas y el apoyo a la investigación y a la innovación como pertinencia curricular y social.

Las Instituciones de Educación Superior, ofertan los componentes académicos no sólo en función de sus posibilidades, sino básicamente teniendo en cuenta las necesidades y demandas de la población; es responsabilidad de la institución, la actualización, ajuste y adecuación permanente de sus Planes de Estudio, de manera que de más y mejores respuestas a las necesidades sociales; generando pertinencia mediante evaluaciones en las que participan todos los sectores involucrados, proponiendo la modificación y actualización curricular, en relación a los contenidos y necesidades del sector, siendo la misma universidad , quien debe realizar su evaluación y en virtud de esto, desarrollar los procesos de autonomía que favorezcan mayores niveles de formación.

En conclusión, se requiere que el mejoramiento continuo del currículo y del sistema de aseguramiento de la calidad, esté preparado para responder a las necesidades del medio educativo y laboral, como producto de la articulación de propósitos entre el Estado y el sector Empresarial, generando autonomía en las instituciones de Educación Superior , siendo pertinentes en sus propuestas de formación, teniendo en cuenta estrategias que impacten el currículo a través de los resultados y su aporte social a las prácticas empresariales; así mismo, considerar la formación docente como un elemento de calidad, dada la importancia de su acción pedagógica del saber, reflexionando permanentemente sobre su quehacer, permitiendo el desarrollo de seminarios permanentes de formación pedagógica, donde se tenga en cuenta la interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo y el accionar de la comunidad académica, como pertinencia y mejoramiento continuo de la calidad de la educación desde el desarrollo curricular.

Los nuevos lineamientos de Acreditación de programas, presentados por el Consejo Nacional de Acreditación, C.N.A. el primero de julio de 2013, responden a la definición de la calidad como producto de la autoevaluación de la pertinencia curricular, como lo plantea el documento guía “En este contexto, un programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece y con el proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones”; entendido este marco, desde la pertinencia curricular y el cumplimiento de los objetivos

definidos por la UNESCO, para los programas de la Educación Superior, como es la solución de los problemas sociales; así, si un programa académico no responde las necesidades de solución de un problema social no responde a los criterios de Calidad y pertinencia para lo cual se desarrolla.

Considerando además como lo define el documento guía C.N.A. 2013, “La calidad educativa supone el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional”, ante lo cual el compromiso de la comunidad es su participación activa, con criterios de honestidad y transparencia como aporte de la mejora continua a los diferentes procesos administrativos y académicos.

Como conclusión se debe considerar como el Consejo Nacional de Acreditación, “ha optado porque el examen de la calidad de programas se haga con base en características de calidad agrupadas en grandes factores. Estos factores, dentro de un enfoque sistémico, expresan, por un lado, los elementos con que cuentan la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico, por otro, la manera como se desenvuelven los procesos académicos y, finalmente, el impacto que instituciones o programas ejercen sobre su entorno” (Guía 2013), considerando desde una perspectiva de evaluación de los programas académicos, la calidad como producto de la autoevaluación de la pertinencia curricular

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS. (2013). Consejo Nacional de Acreditación. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Prosperidad democrática 2010 2014. Departamento Nacional de Planeación. Colombia. Junio 16 de 2011

PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR EDUCATIVO 2011 A 2014. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. Colombia Marzo de 2011.

REGIMEN JURIDICO DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA. (2004). Régimen general y especial de la Educación Superior de Colombia. Editorial Leyer. Quinta edición, Santafé de Bogotá.

Malagón Plata, Luis Alberto. (2005) Universidad y Sociedad. Pertinencia y Educación Superior. Editorial Magisterio. Bogotá.

Oppenheimer, Andrés. (2011) Basta de Historias. Editorial DEBATE. Bogotá.

Conferencia regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe
¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.

Consejo Nacional de Acreditación

www.cna.gov.co/1741/articles-186359_lineamientos .

Fecha de recepción: 20 de julio de 2015

Fecha de revisión: 10 de agosto de 2015

Fecha de aceptación: 28 de septiembre de 2015

EL VALOR DE UN ANALFABETA



Juan Carlos Benavides
Universidad del Istmo, Panamá
Universidad Metropolitana de Educación,
Ciencia y Tecnología, Panamá
juan_carlosbena2@hotmail.com

RESUMEN

En un esfuerzo por dar un aporte al análisis de la pobreza y siendo partícipes de un contexto dinámico, interdependiente dentro de un mundo globalizado, podemos de una manera decidida y proactiva establecer los senderos y guías para ser parte activa de su solución y promover un desarrollo armónico. El costo del analfabetismo y la pobreza es mucho mayor que la inversión en ofrecer una educación de calidad para cada persona. Los aportes al fisco para cubrir pobreza, infancia abandonada y cobertura social son más elevados con el correr de los años para restablecer el cauce y cerrar la brecha. Se puede decir que no hacer nada empeora exponencialmente la situación actual; se suma a la situación actual el incremento de la demanda por aumento de estudiantes por incremento de la natalidad a nivel mundial.

Palabras clave: Desarrollo, medición de riqueza, Pobreza, Índice de Desarrollo Humano.

THE VALUE OF AN ILLITERATE

ABSTRACT

In an effort to make a contribution to the analysis of poverty and being participants in a dynamic context, interdependent in a globalized world can a determined and proactively

establish trails and guides to be an active part of the solution and promote development harmonic. The cost of illiteracy and poverty is much higher than the investment in providing a quality education for everyone. The contributions to the Treasury to cover poverty, abandoned children and social coverage are higher with over the years to restore the channel and close the gap. Can be said to do nothing exponentially worsens the current situation; It adds to the current situation increased demand for student growth by increasing birth rates worldwide

Key words: Development, measuring wealth, poverty, Human Development Index.

INTRODUCCIÓN

Es a partir de los albores de 1940 cuando se establece un concepto como base del desarrollo humano basado en la creación de industrias y producción de bienes y que va a afectar la actividad y la dinámica de las relaciones entre empresarios y empleados, sean estas, empresas, industrias, hospitales, clínicas o Instituciones de educación. Podría llamarse el paradigma del valor del dinero como la representación de la riqueza del hombre y su desarrollo en todos los aspectos de su vida. Sin embargo, el paso de los años muestra una brecha en aumento entre ricos y pobres; y el comienzo y establecimiento de una medición más multifacética de presentar la estadística del desarrollo como ha venido asumiéndose inicialmente basada en la suma total anual de bienes y servicios de un país entre el número de la población, es decir, PIB.

Como se ha señalado previamente la productividad en si no había mostrado que su incremento, por generación de aportes a las naciones, daría como resultado, luego del aporte de millones de trabajadores de la fuerza laboral, un mejoramiento sustancial de todos los segmentos de la población sino más bien generaría una tendencia a un empeoramiento y desmejoramiento de las clases más oprimidas y carentes de las posibilidades de desarrollo económico por una brecha de poco desarrollo cognitivo para entrar en la dinámica de la productividad y el mercado libre de esta corriente económica liberal.

Estudiosos como Mahbud ul Haq, y el remarcable trabajo de Amartya Sen y Meghnad Desai en la generación del concepto del Índice de Desarrollo Humano que se va a solapar en presentaciones de Informe Anual de Desarrollo Humano del Banco Mundial van a generar un gran impacto, ya que el mismo va a permitir medir las capacidades, libertades y posibilidades del hombre, tales como:

- Esperanza de vida al nacer.
- Tasa de alfabetización adulta.
- Tasa de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria.

En una estrategia de presentación en 1998 va a permitir llamar la atención de estudiosos y de la comunidad ante los graves signos de estagnación en África y otras regiones así como la mayor desigualdad y pobreza de los más desfavorecidos.

Este osado intento permitió dar una campanada y mostrar un rostro más claro y real de la pobreza y sobretodo llamo la atención de la UNICEF en 1990 para considerar que las recetas de los entes de financiamiento global tuviesen un “rostro más humano” tomando como prioridad las personas y los grupos humanos más desfavorecidos.

Una serie de resoluciones y compromisos multilaterales globales van a reforzar la formulación y la aplicación de los derechos humanos universales entre ellos el derecho a una educación de calidad que permita brindar oportunidades tendientes a proveer una calidad de vida para el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad como un todo siendo esta el paradigma y una de las llaves, quizás la principal para direccionar a nuestra sociedad en un camino de progreso, proyección, calidad y crecimiento en todos los aspectos y dimensiones de la vida.

Entre los compromisos y regulaciones a nivel mundial tenemos:

LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Convención contra la Discriminación en la Educación (1960).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica (1969).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

- Declaración Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990).
- Declaración de Hamburgo sobre el Aprendizaje de las Personas Adultas (1997).
- Marco de Acción de la Educación para Todos (Dakar, 2000).
- Declaración del Milenio (2000).

Los Pactos o Convenciones internacionales son los instrumentos legales que determinan estándares obligatorios para los países que los ratifican y establecen mecanismos de control internacionales.

El contexto de América Latina nos va a dar claros vestigios del problema existente. “En América Latina cuatro de cada diez jóvenes... de menores ingresos finaliza la educación secundaria”.... (CEPAL 2010) y parte de esto lo vemos en diferentes países. “En Brasil el 50% de los alumnos en pequeños poblados o zonas rurales y más del 25% de los alumnos en escuelas urbanas asistía a clase en malas condiciones de infraestructura...” (CEPAL 2010). Esto nos va a desnudar lo terrible y chocante de nuestra realidad “En Perú.... El 78,4% de las personas viven en hogares pobres y el 5% en hogares indigentes (2009)...” “...la desnutrición crónica afecta a 1 de cada dos niños y niñas.” (CEPAL 2010) y además “En Nicaragua entre 1998 y 2001 el analfabetismo aumento del 40% al 44% ... (CEPAL 2010); lo que va a develar no solo la desigualdad del ingreso sino también la repartición de los bienes e ingresos que las economías generan y que además va a arrojar que los planes de inversión son excelentes en el papel pero no se establecen de forma realista para llevarlos a cabo y basados en su mayor parte por supuestos asumidos de crecimiento económico cuando la realidad ha demostrado que estos hechos son muy coyunturales y adolecen y son afectados por variables externas de mercados y dinámica de mercancías sobre todo cuando las economías de la región se caracterizan en una actividad primaria y que se ve afectada por la fluctuación de mercados, inversionistas, cambio climático y grupos económicos. Esto nos refleja que los imponderables, los peores escenarios no son estudiados y realmente obedece a una falta de planes nacionales de largo plazo y más allá de gobierno de turno. Implica definición y establecimiento de prioridades nacionales.

Esto va a afectar indudablemente la infraestructura, los nuevos desarrollos, la dotación de equipos y donde el monto total de recursos para la educación es muy bajo sin llegar a niveles de un 10%, donde la mayor parte de los recursos se destinan a la remuneración de docentes pero lo restringido del monto es en muchos casos insuficientes para cubrir un aumento de la oferta de docentes o se presenten situaciones de gran desigualdad. “En

Nicaragua... predominio de escuelas multigrado (varios grados en una misma aula a cargo de un docente) (CEPAL 2010)...“En el Perú nueve de cada diez escuelas tienen características-multigrado y aulas con un elevado número de alumnos.”

Según la CEPAL (2010) “.. en Perú ... el área rural solo el 9% del cuerpo docente posee enseñanza superior”). Las brechas existentes han creado situaciones únicas por no decir infelices, “En Perú.. el 42% de las escuelas que ofrecen enseñanza fundamental del 1ro. al 4to. grado no poseen energía eléctrica” (CEPAL 2010).

Estas condiciones unidas a conceptos de recorte ortodoxo de los entes de financiamiento internacional y a políticas poco efectistas y de poco interés social de la clase política en los gobiernos crea una condiciones paupérrimas e insostenibles que van a generar como fruto de este contexto en la amplia población estudiantil, rechazo, abandono, repitencia y deserción escolar, la cual va a buscar mejores condiciones de vida y además que la falta de capacitación adecuada, poca innovación e investigación en el cuerpo de profesores, agrupados y fortalecidos por valores de compromiso y vocación pero faltos de formación de punta, únicamente hacen de esta ruta de vida poco atractiva para transitar y se va a reflejar en un contexto muy particular.

“...En América Latina cuatro de cada diez jóvenes... “ “... de menores ingresos finaliza la baja secundaria..” (CEPAL 2010).

“Uno de los desafíos a enfrentar para avanzar en políticas de equidad es la definición de estrategias que aseguran una educación de calidad en el ámbito rural y contemple la diversidad.” (CEPAL 2010).

“Hay una estrecha correlación entre vulnerabilidad y coincidencia entre mapas donde se ubican las poblaciones más pobres y lo que corresponde a la población analfabeta y sin instrucción suficiente.” (CEPAL 2010).

Esta cartografía no hace sino que multiplicarse y extenderse, ya que se suma la herencia intergeneracional que en condiciones de crecimiento y desarrollo sostenido de esos grupos impulsaría a los hijos por la alta motivación y compromiso de los padres debido a la prioridad más alta para proteger y preservar el futuro de las nuevas generaciones.

La dinámica del contexto hace que estos grupos sociales más desfavorecidos, pobres,

incluidos indígenas, van a verse afectados por la falta de oportunidades, medios y competencias a ambientes cargados de violencia, drogas, prostitución, violencia de género, sida, y va afectar los núcleos familiares cargados con problemas como embarazos precoces y rupturas del núcleo familiar, lo que se traduce mucho en familias donde una sola persona es el sostén que labora, cuida, guía, educa y cumple con el soporte para las actividades de aprendizaje de forma disminuida de esta manera para los hijos.

“Actualmente existe cerca de 40 millones de personas analfabetas absolutas en América Latina (alrededor de 12% de la población total) y unos 110 millones de adultos y jóvenes que no cuentan con una educación primaria completa..” (CEPAL 2010).

Este contexto si se quiere trágico se ha visto favorecido por la apuesta, financiamiento y el apoyo de organismos internacionales y el compromisos de gobiernos que han entendido su rol como proveedores y conductores de la actividad y bienestar de la población y su calidad de vida. Entre los proyectos que se han llevado a feliz término, llamados programas compensatorios, por su implementación, tenemos:

- Fortalecimiento o ampliación de la oferta, como refacción escuelas.
- Apoyo a las familias y o los niños en situación de pobreza: servicios de alimentación, útiles, becas, calzado, traslado.
- Apoyo a las instituciones escolares que atienden a población vulnerable.

Aunque ha sido importante señalar la función del Estado a través de una infraestructura técnica y de recursos humanos para la guía y condicionamiento de la asistencia a la escuela, crear pertinencia y bajar, por no decir, erradicar el problema del abandono, la deserción y la repitencia y buscar hacer posible y viable como objetivo principal la culminación de la primaria y secundaria para la población estudiantil. También ha significado estimular al docente con un ingreso adicional por cada alumno que culmina cada periodo estudiantil exitosamente y un estímulo adicional para la institución y los directivos de la institución.

A pesar de esta actividad quizás el enfoque ha sido limitado, ya que, no se ha visto reflejado en una mejora de la calidad de la educación recibida y en algunos casos no ha generado una reactivación de valores de compromiso, pertinencia de los padres que ha puesto en algunos casos la evidencia de que sin el estímulo monetario a los padres, quizás la asistencia a clases seria cada vez más baja con el tiempo. Se suma a lo anterior la falta de una infraestructura técnica y gubernamental para hacer un monitoreo y seguimiento efectivo

a través del tiempo y en muchos casos a pesar de mejoras sustanciales en los índices de gestión, tales como asistencia, promoción, etc, se ha evidenciado la falta de continuidad en el tiempo lo que se ha traducido en un esfuerzo que no ha generado un impacto de envergadura y que a la larga se ha traducido en empeorar la situación por el incremento año a año de la masa estudiantil como ya sabemos por el aumento demográfico mundial. Este fenómeno podría decirse refleja las caras de una misma moneda y un aspecto relevante cubrir la demanda, hacinamiento y falta de calidad de la educación por currículo no actualizado además por las exigencias que la sociedad demanda.

Reflejado todo este contexto se hace necesario definir las condiciones cónsonas en recursos humanos, infraestructura, docentes, capacitación, estímulos a docentes, calidad de educación y currículo actualizado.

Se puede partir del hecho de que la pobreza es un problema multidimensional y que requiere un avance cultural y un nuevo paradigma de desarrollo humano y sostenibilidad. La sociedad es un grupo de individuos con intereses, actividades y desarrollo humano único pero necesariamente gregarios, es decir, se vive en comunidad, y que aun la persona más alejada de la ciudad en el poblado más alejado requiere de actividades bienes y servicios hechos por otros que ni siquiera se llegan a conocer por la dinámica del contexto. Los aportes del trabajo individual generan recursos para el sostenimiento armónico de la sociedad y para satisfacer las necesidades de bienes, servicios públicos que la vida diaria nos demanda. Si se aprecia que una persona que requiere un servicio hospitalario público es pagado por la suma del esfuerzo colectivo, el argumento es que mientras existan más personas sanas, con sus necesidades cubiertas, desarrollando y estudiando; y algo bien sutil e importante productivas, la masa total de ese esfuerzo colectivo permitiría servir de palanca para brindar más beneficio más bienestar y más oportunidades a todos incluidos aquellos más desfavorecidos, incluidos como sabemos ancianos, niños, mujeres embarazadas, discapacitados, etc.

Si se comprende este gran detalle, la conciencia de avanzar de forma elevada sobre la elección personalista del consumo y el individualismo permitiría apreciar que la persona que no llega a ser exitosa, productiva o fracasada, y podría decir que no llega a desarrollar todo su potencial será una carga que todos tengamos que asumir y de hecho, es mejor asumirlo.

Toda la sociedad cubre las personas accidentadas en las carreteras, las personas enfermas de cáncer, sida, los presos en las prisiones y en consecuencia cada persona paga una cuota más elevada por cada persona que fracasa en el sistema educativo, abandona, repite de grado o se convierte en desertor al no regresar nunca más a la escuela. Esa persona que quizás nunca conozca tendré que cubrir sus gastos aunque me niegue en un primero momento pero la sociedad funciona así y es la mejor forma y los gobiernos deben buscar la mayor suma de felicidad para todos pero también bajo la suma de los aportes de todos para funcionar como sociedad, se acepte o no. Le corresponde a los individuos velar, ser vigilantes y pedir cuentas a los gobernantes para dar cuentas por la utilidad de los recursos que aportamos todos.

No es menos importante que como sociedad debemos trabajar juntos para ser ojos, manos y piernas del gobierno para apoyar, vigilar y sustentar los programas de condicionamiento y guía de los segmentos más desfavorecidos de la sociedad. No resulta suficiente decir y hacer: Pago los impuestos y el Estado que se encargue. Eso es una falsa comunidad y es más es una gran irresponsabilidad. El esfuerzo de todos es más grande que el esfuerzo de un Presidente. Nunca tendrá el tiempo suficiente, los recursos humanos y técnicos para cubrir todas las áreas de las sociedad.

Sumando esfuerzos somos más y la sinergia multiplica. El compromiso de toda la sociedad unida y abanderada por este fin elevado de ofrecer una educación elevada a los pobres y a todos sin distinción, significará una retribución multiplicadora de beneficios para todos en muchos escenarios más posibles de los imaginados. Ya que cada persona que pueda desarrollar todo su potencial podrá ofrecer una porción del arcoíris único que sumado al aporte de cada miembro de la sociedad brindara para un contexto nuevo de crecimiento y proyección para todos. La suma de ese nuevo espectro aportará una nueva dimensión y un escenario de renovación y crecimiento por siempre.

CONCLUSIONES

El costo del analfabetismo y la pobreza es mucho mayor que la inversión en ofrecer una educación de calidad para cada persona. Los aportes al fisco para cubrir pobreza, infancia abandonada y cobertura social son más elevados con el correr de los años para restablecer el cauce y cerrar la brecha. Se puede decir que no hacer nada empeora exponen-

cialmente la situación actual; se suma a la situación actual el incremento de la demanda por aumento de estudiantes por incremento de la natalidad a nivel mundial.

El fracaso escolar es un problema complejo y grave que requiere de una intervención multidisciplinaria por el impacto que tiene en el futuro de los núcleos familiares que se forman y en el contexto cognitivo para los miembros de sus familias y a su vez la BASE DE CONOCIMIENTOS, competencias, y valores para formar nuevas familias.

La sociedad se sostiene por el aporte de todos los miembros de ella y la suma de esfuerzos conjuntos, esta dinámica provee de trabajo y desarrollo sumando los recursos para el desarrollo equitativo de sus habitantes. Cada ciudadano aporta al fisco su contribución producto de su actividad laboral, empresarial y el buen desempeño de una gestión de servicios públicos y de infraestructura, tales como hospitales, modos de transporte tales como autopistas, carreteras, caminos, vías férreas y aeropuertos así como entidades para el apoyo social tales como madres embarazadas, ancianos, niños, personas discapacitadas, educación, contraloría, justicia e inversiones.

La cuota de asignación al fisco de cada individuo permite la generación de recursos para todas estas actividades mencionadas, mas, sin embargo, todo fracaso en el sistema educativo tiene una repercusión incrementada en la cantidad de recursos para cubrir el periodo de vida de esa persona y su familia con sus ramificaciones hasta su deceso. Los gastos por usos de servicios se incrementan, la visitas al hospital por servicios médicos, cobertura social como comedores públicos, asistencia psicológica, asignaciones estatales por manutención, medicinas, accidentes, basados en contexto socioeconómico bajo o de extrema pobreza y además todos aquellos derivados del familiar tales como rompimiento de estructura familiar, violencia de género, embarazo precoz, drogadicción, actividad delictiva, que se traduce por una disgregación del respeto a la autoridad, las instituciones, un resquebrajamiento de la cohesión social y los valores ciudadanos.

Educarse nos ayuda a vivir más plenamente como ciudadanos, a participar en la dinámica del mundo, de asumir nuestro rol como participantes de una sociedad multicultural, activa, vibrante y llena de oportunidades para todos en todas las áreas. Todos los días tienen el potencial de escribir una nueva historia de compromiso y proyección para cada uno de nosotros. El Estado no dispone de una capacidad ilimitada de recursos. Cada uno de los

ciudadanos son los ojos, los oídos, los brazos, las manos, las piernas para multiplicarse y expandir la sinergia de trabajar unidos para un bien mayor: el desarrollo humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

PNUD. 2013. Informe Desarrollo Humano.

Gazzola Ana Lucia. Didriksson, Axel. (2008) **Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe**. IESALC- UNESCO 2008. Referido a Informe CEPAL 2010

CHIAVENATO, Idalberto. (2006) **Introducción a la teoría general de la Administración**. McGraw-Hill Interamericana. Séptima Edición. México 2006

DeCENSO, Robbins. (2009) **Fundamentos de Administración**. Pearson PrenticeHall. Sexta Edición. México. 2009

COULTER Robbins. (2006) **Administración**. Prentice Hall. Décima Edición. México. 2006

KOONTZ, Harold. HEINZ wehrich. CANNICE Mark. (2008) **ADMNISTRACION, Una Perspectiva global y empresarial**. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C V. China. 2008.

Fecha de recepción: 15 de junio de 2015

Fecha de revisión: 21 de julio de 2015

Fecha de aceptación: 1 de septiembre de 2015

LA DESAPARICIÓN DE MUJERES EN LA PROVINCIA DE HERRERA COMO FORMA DE VIOLENCIA



ANIELKA ULOA DE SAMANIEGO
Universidad Metropolitana de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sede Chitré, Panamá
investigacion.chitre@umecit.edu.pa

RESUMEN

La violencia contra las mujeres y las niñas es probablemente la violación de los derechos humanos más habitual, seguido de las desapariciones por la condición de ser mujer. Las causas y las consecuencias de las desapariciones son muchas y su impacto es incalculable, llegando a afectar no solo a la víctima sino también la esencia misma de la familia de la persona desaparecida. Según datos estadísticos disponibles en la Organización de Naciones Unidas, a nivel global, el 35% de mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja o violencia sexual fuera de relaciones de pareja. A nivel mundial entre 113 y 200 millones de mujeres desaparecen, fenómeno que puede estar ligado a múltiples motivos como son: la trata de personas para el comercio sexual forzado, pornografía cibernética, el tráfico de drogas, la explotación sexual infantil, tráfico humano laboral, incluso la venta. Todas estas situaciones nos indican que la violencia contra las mujeres y las niñas está presente en todas las sociedades del mundo, independientemente de cual sea su sistema político o económico; la violencia contra las mujeres no sabe de culturas, ni de clases sociales, ni de etnias.

Palabras clave: mujeres desaparecidas, violencia, femicidio.

DISAPPEARANCE OF WOMEN IN THE PROVINCE OF HERRERA AS A FORM OF VIOLENCE

ABSTRACT

Violence against women and girls is probably the most common violation of human rights, followed by disappearances womanhood. The causes and consequences of disappearances are many and their impact is immeasurable, affecting not only the victim but also the very essence of the family of the deceased person. According to statistical data available in the United Nations, globally, 35 percent of women have experienced physical and / or sexual violence in the context of relationships or sexual violence outside relationships. Trafficking for forced sex, cyber pornography, drug trafficking, child sexual exploitation, labor trafficking,,: Worldwide between 113 and 200 million women, a phenomenon that can be linked to multiple reasons such as disappear even selling. All these situations indicate that violence against women and girls is present in all societies of the world, irrespective of their political or economic system; Violence against women knows no cultures or social classes or ethnic groups.

Key words: missing women, violence, femicide.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres constituye un problema de salud pública que afecta a un mayor número de personas con magnitudes incalculables por las secuelas que deja a nivel social y familiar, por los daños a la salud física, mental, sexual y reproductiva y por otros problemas de salud; como lo es el aumento de la vulnerabilidad al VIH, de la mujer y de sus familiares.

Este escándalo cotidiano se manifiesta de diferentes maneras, entre las que podemos señalar, las que son víctimas de trata de personas, las que son blanco de violencia sexual, a las que se las somete a mutilación genital, matrimonios forzosos, en otros casos, las que son desaparecidas por la condición de ser mujer, teniendo lugar en múltiples espacios, pero posee una raíz única: la discriminación universal que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo.

En Panamá de acuerdo a las autoridades del Ministerio Público existe un alarmante incremento de las muertes por género y de violencia contra la mujer. Las estadísticas revelan que en el 2014 se registraron 26 femicidios y 15 tentativas, mientras que solo en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 ya van 10 femicidios, 3 tentativas del delito, 3 muertes de mujeres y una con lesiones personales. Las cifras hablan por sí solas, desde enero de 2014 hasta lo que va de marzo del 2015 van 36 femicidios en el país, según publicaciones del Diario La Crítica publicado el 09 de marzo de 2015.

En lo que respecta a la provincia de Herrera autoridades del Ministerio Público, Centro de Estadísticas, Unidades Regionales de Herrera y Los Santos, señalan que entre los años 2012 al 2014 se han denunciado 1,139 casos de violencia doméstica, realidad que contradice lo señalado en el Informe de Desarrollo Humano del año 2010, que ubica a la provincia de Herrera, con un índice de desarrollo alto, (0.779), denominando a la provincia como un lugar seguro y tranquilo para vivir, con poca cantidad de delitos, en comparación al resto del país.

Estas estadísticas demuestran que es necesario seguir investigando y luchando contra esta problemática que atraviesan las mujeres, reflejada en diversos hechos entre los que está la desaparición por la condición del género, inquietud presentada por las investigadoras Carmen A. García y Gladys Miller R. en el Estudio "Mujeres Desaparecidas" en Panamá-año 2010.

Este estudio es un diagnóstico corto de la provincia de Herrera, sobre la situación de las mujeres desaparecidas con la finalidad de aproximarnos al conocimiento de la realidad en función a las desapariciones de mujeres, y proponer medidas de políticas públicas, sociales y legales acordes a los resultados que se obtengan.

Nuestra investigación inicia con un análisis de la situación social, política y económica que viven las mujeres en la provincia de Herrera, luego se presentan los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados, seguido de las conclusiones y recomendaciones que permitan entender la realidad que viven las mujeres en la provincia de Herrera y visibilizar ésta forma de violencia contra las mujeres, La desaparición por la condición de género.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Es un estudio exploratorio, descriptivo y prospectivo, porque nos permite visualizar el contexto particular de la violencia hacia las mujeres en el presente y a través de hechos pasados, y es transversal ya que tiene una duración de tres meses. Su cobertura es a nivel de la Provincia de Herrera, con una muestra intencionada por la investigadora que consistió en aplicar cuestionarios previamente elaborados por las investigadoras Gladys Miller Ramírez y Carmen Anthony García a autoridades judiciales, organizaciones vinculadas con los derechos humanos a nivel gubernamental y no gubernamental, lecturas de expedientes de mujeres desaparecidas, y aplicación de cuestionarios a familiares de las desaparecidas.

Las fuentes utilizadas para recabar la información fueron de nivel primario y secundario. Primario porque se hicieron entrevistas a fiscales, jueces, directores de instituciones, coordinadores de programas gubernamentales, líderes políticos familiares de desaparecidas, entre los que podemos señalar: la Policía Nacional, Ministerio Público, Dirección de Investigación Judicial de Herrera, Defensoría del Pueblo, Procuraduría de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Universidad de Panamá, Iglesia Evangélica, Iglesia Católica, Municipio de Chitré, Frente Femenino del P.R.D. A nivel primario se aplicó los instrumentos designados para identificar el grado de conocimiento a diferentes organizaciones a nivel gubernamental y no gubernamental, con programas de derechos humanos de las mujeres. A nivel secundario se realizó visitas en sitio a familiares de mujeres desaparecidas, lecturas bibliográficas y lecturas de expedientes de mujeres desaparecidas que se manejan en las instancias legales de la provincia.

RESULTADOS DE CUESTIONARIOS APLICADOS

El estudio inició con una revisión de las organizaciones sociales en la Provincia de Herrera, encontrando que las existentes, son las de tipo gremial y/o profesional, de voluntariado asistencial, otras que realizan actividades sociales y las de índole político o religiosas, no encontramos las dedicadas a actividades reivindicativas de género o de derechos humanos.

De los instrumentos aplicados a organizaciones de las cuales suponíamos deberían tener alguna experticia en el tema y alguna información al respecto, recibimos información de cuatro de ellas, (Universidad de Panamá, de la Iglesia Evangélica, Iglesia Católica y de la Secretaría Femenina del Partido PRD).

El 100% de las entrevistadas indicaron tener algún grado de conocimiento en el tema de desaparecidas. En lo que se refiere al grado de conocimiento con respecto al fenómeno de desapariciones de mujeres en cualquier etapa de su vida, las entrevistadas sólo tenían una vaga noción del problema y conocían al respecto por intermedio de los medios de comunicación escritos y televisivos. (Ver anexo N° 1)

Al preguntar si conocen de alguna investigación sobre desaparición de mujeres por violencia de género el 75% de las entrevistadas respondieron que no, sólo una de ellas hizo referencia al Caso del Campo Algodonero.

Las últimas dos preguntas del cuestionario aplicado sobre la necesidad de hacerse investigaciones en Panamá el 100% de las respuestas coinciden en ésta necesidad, por diversas razones entre las cuales señalan:

- Para realizar intervenciones acordes al problema.
- Porque se puede identificar variables que guíen adecuadamente los procesos investigativos.
- Para no ree-victimizar.
- Para formular políticas públicas que permitan reforzar los derechos humanos.
- Para concienciar a la comunidad del problema y alertar a los moradores que la violencia a la mujer puede tener como antecedente una evasión de hogar.

El cuestionario para autoridades vinculadas con los derechos humanos a nivel gubernamental y no gubernamental, fue aplicado a la Defensoría del Pueblo, Procuraduría de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social, Municipio de Chitré, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y Ministerio de Salud.

Logramos respuestas del 100% de los/as entrevistado/as quienes todos tienen conocimiento del problema de la desaparición de mujeres y ésta información la obtuvieron por intermedio de los medios de comunicación televisivos y escritos.

El 100% de las respuestas coinciden en que la desaparición de una mujer es un problema que no se visibiliza en las estadísticas existiendo ocultamiento de las mismas y una ausencia de información veraz sobre lo que sucede en una desaparición.

Sólo un 20% a de las organizaciones entrevistadas brinda atención a los familiares que interponen denuncias por desaparición expresada en una de las categorías más común

de América Latina, las fugas del hogar y esto lo hacen a nivel de orientación primaria. El resto de las organizaciones no tienen programas de atención a las personas o familiares de desaparecidas.

Ninguna organización ha realizado estudios sobre mujeres desaparecidas, justificado por la ausencia de estadísticas que sustenten un estudio y sólo una de las instituciones entrevistadas considera proyectar programas a nivel preventivo.

Con respecto al cuestionario aplicado a los servicios de recepción de denuncias los datos fueron obtenidos de cuatro fuentes: Ministerio Público, Dirección de Investigación Judicial (D.I.J), entrevistas a familiares de personas desaparecidas; lecturas de expedientes que guardan relación con procesos de mujeres desaparecidas en la provincia de Los Santos ya que en Herrera no existe según las autoridades, ningún caso de desaparecidas, además la situación socioeconómica y política de ésta provincia tiene similitudes con la de la provincia de Herrera, área de nuestra investigación.

MUJERES DESAPARECIDAS EN LA PROVINCIA DE HERRERA SEGÚN LA DIRECCION DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE HERRERA

Después de varias consultas se logra obtener algunas estadísticas poco confiables debido a la forma como se recopilan y archivan los datos: estadísticas registradas de forma digital y otras en forma manual, recopiladas en folder, con algunas denuncias sueltas, hojas sin foliar, guardadas en varios lugares de la oficina, lo que hace difícil su localización, incluso a lápiz algunos de los reportes decían “aparecida” sin ninguna evidencia que fortaleciera la información.

Los entrevistados sostienen que no existen mujeres desaparecidas en la provincia de Herrera, que la mayoría de los reportes están vinculados a temas relacionados con conflictos familiares o de “amoríos” y luego todas aparecen.

Sustentan que desde la entrada en vigencia del sistema penal acusatorio en el 2012 la Dirección de Investigación Judicial no reciben denuncias, sólo se encargan de investigar el delito remitido del Ministerio Público, sin embargo ésta información quedo desmentida con las pocas estadísticas encontradas.

Según el señor Arquímedes Cedeño, de la Dirección de investigación Judicial de Herrera, en cuanto a los procedimientos y el seguimiento a las denuncias, se usa un protocolo sencillo y lo describió de la siguiente manera:

- La denuncia es acogida y se plasma en un formato que contiene datos generales del denunciante, de o la desaparecido/a y el relato abierto de los hechos, (cómo, cuándo, dónde, con quién, o qué)
- Se da un comunicado de la desaparición al Departamento de Homicidios a nivel central.
- Se comisiona al investigador y se difunde el hecho a otras instituciones de instrucción de acuerdo a la competencia: menores o adultos.

No se conoció del seguimiento que se da a las denuncias ni de los planes o servicios que se brindan, se tuvo poco acceso a los expedientes.

Como se describe en la Tabla No. 1 el 66% de las denuncias tramitadas entre los años 2011 al 2014 en la Dirección de Investigación Judicial, sus víctimas eran del sexo femenino, con una mayor incidencia reportada en los años 2011 y 2013 donde hay una afectación al género femenino del 24.4% o en comparación con los otros años. (Ver gráfica 1)

TABLA N° 1										
DENUNCIAS INTERPUESTAS ASOCIADAS A DESAPARICIONES EN LA PROVINCIA DE HERRERA SEGÚN SEXO. AÑOS 2011 A 2014										
SEXO	Total		2011		2012		2013		2014	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
TOTAL	41	100	13	31.7	7	17.0	15	36.6	6	14.6
FEMENINO	27	66	10	24.4	4	9.7	10	24.4	3	7.3
MASCULINO	14	34	3	7.3	3	7.3	5	12.2	3	7.3

Fuente: Denuncias en la Oficina de la Dirección de Investigación Judicial de la Provincia de Herrera, Panamá, 2015

Los grupos “Emos”, “son personas que con su estética intentan parecer tristes y amargadas, basan todo su físico en “problemas emocionales”, su práctica es originaria de los Estados Unidos, tipo urbano y es un sinónimo de descontento con el mundo que los rodea, con carga emocional casi siempre de dolor, despecho u odio. Estos grupos por lo general se concentran en las grandes ciudades del mundo”

Las estadísticas reportadas en la Tabla N^o. 2 es un vivo ejemplo que refleja la descomposición del núcleo familiar, que da paso a todo tipo de explotación por la condición de género debido a la vulnerabilidad que viven las jóvenes de muchas familias herreranas, el 20% de las denuncias registradas guardan relación a la desaparición por un tema laboral, dando lugar a la feminización de la pobreza, donde la necesidad de conseguir recursos económicos es prioridad para la manutención de muchas mujeres.

Es allí donde muchas veces la víctima puede caer en manos de un empleador que mediante un contrato oral le implique en una actividad bajo unas condiciones que, además de *no ser* las pactadas, sean aplicadas bajo coerción, engaño, sometimiento, etc. En este sentido, parece que la explotación laboral o el trabajo forzoso sería el concepto genérico y la trata un tipo de explotación laboral.

La Tabla N^o. 2 nos permite visualizar que el 20% de denuncias de desaparecidas están vinculadas a un tema laboral donde se implica a menores de edad, reflejando la necesidad de reconocer que el trabajo infantil es un fenómeno que intrínsecamente implica una situación de violaciones a los derechos humanos, en éste caso los derechos humanos de las niñas, convirtiéndose en una práctica muy feminizada, en gran parte debido a las creencias sociales muy enraizadas en nuestra provincia, donde el trabajo doméstico es fundamentalmente del dominio de las mujeres y de las niñas.

Esta causa bien puede estar relacionada con las desapariciones.

Preocupa la problemática del ambiente en que vive una niña que huye o se evade de su familia, muchas veces huye o se evade por violencia o abuso sexual y una niña que se evade de su casa y desaparece se encontrará en la calle mucho más vulnerable que en su hogar.

En lo que respecta a los años 2012 y 2013 no se encontró datos que permita su análisis en contraposición a lo señalado en el artículo 8, Numeral h, de la Convención Iberoamericana para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer que textualmente indica: Los Estados deben:

Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con la finalidad de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar cambios que sea necesarios.

En cuanto a quien hizo la denuncia, encontramos que en su mayoría, 70% fue realizada por algún familiar, seguido de un 20% por algún conocido y el resto 10% por otras personas. (Ver Tabla N° 3).

**TABLA N°3
NUMERO DE DENUNCIAS DE MUJERES DESAPARECIDAS
EN LA PROVINCIA DE HERRERA, EDAD Y VINCULOS CON EL
DENUNCIANTE. AÑO 2011.**

DENUNCIAS 2011		EDAD DE LA VICTIMA EN AÑOS						DENUNCIANTE					
		14	15	17	22	23	68	Familiar		Conocido		Otro	
N°	%							N°	%	N°	%	N°	%
10	100	1	5	1	1	1	1	7	70	2	20	1	10

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigación Judicial de Panamá-año 2011

La Tabla N° 3, refleja que el 70% de las denuncias de mujeres desaparecidas son menores de edad entre los 14 a 17 años, factor de riesgo que limita el pleno goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las niñas, así como de su empoderamiento personal.

MUJERES DESAPARECIDAS EN LA PROVINCIA DE HERRERA SEGÚN LA POLICÍA NACIONAL

Al acudir a las oficinas de la Policía, no se obtuvo ninguna información y no respondieron el cuestionario, no tienen ninguna estadística de mujer desaparecida y no guardan registros.

MUJERES DESAPARECIDAS EN LA PROVINCIA DE HERRERA SEGÚN EL MINISTERIO PÚBLICO

Se recibe apoyo del Fiscal Superior del Distrito Judicial de Herrera y Los Santos, Licdo. Hermes Mora, a quién agradecemos profundamente, el mismo autorizó acceso a la información que reposa en la institución, sin embargo al momento de aplicar el cuestionario en los distintos departamentos de la provincia de Herrera se percibe resistencia y desconfianza para dar la información, logrando obtener sólo algunos datos dispersos.

Luego se recibe información del Centro de Estadísticas, Unidades Regionales de Herrera y Los Santos del Ministerio Público que refleja que entre los años de 2012 al 2014 se reportaron 1,139 denuncias de violencia doméstica en la provincia, con un incremento de un 42% en el año 2013, al igual que el registro de la Dirección de Investigación Judicial, donde existía un mayor número de denuncias de desapariciones, (15) para ese mismo año. (Ver Tabla No.4 y Gráfica N°2)

Con el interés de conocer sobre datos de mujeres desaparecidas entrevistamos a la Licda. Edilma Flores, Fiscal de la Unidad de Homicidios de la provincia de Herrera, quién dijo lo siguiente:

No existe denuncia de mujeres desaparecidas, sin embargo en octubre de 2014 se encuentra una osamenta en la comunidad de Boca de Parita, Corregimiento de Monagrillo, área pesquera. La investigación se inicia de oficio y los resultados de la investigación hasta el momento arrojan que se trata de una mujer de aproximadamente entre 21 a 35 años de edad, según los estudios odontológicos y antropológicos forense, posible causa de muerte trauma craneoencefálico y al momento del hallazgo su tiempo probable de muerte estaba en cuatro meses, no hay relación del hallazgo con ninguna mujer desaparecida a nivel nacional” Este hallazgo fue tipificado como homicidio.

TABLA NO. 4

**DENUNCIA REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO,
PROVINCIA DE HERRERA,
SEGÚN EL DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y MALTRATO AL MENOR,
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

DELITO	2012		2013		2014	
	No.	%	NO.	%	NO.	%
VIOLENCIA DOMÉSTICA	202	32	479	25	458	24
MALTRATO DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE	22	3	62	3	57	3
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA O SUS DEBERES Y OBLIGACIONES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD	1	0.1	0	0	17	0.9
OTROS DELITOS	397	64	1,374	72	1,359	72
TOTALES	622	100	1,915	100	1,891	100

FUENTE: INFORME CONSOLIDADO-CENTRO DE ESTADISTICAS-UNIDADES REGIONALES DE HERRERA Y LOS SANTOS-MINISTERIO PUBLICO.Panamá, 2012-2014

En la Tabla No. 4 se reporta el registro de denuncias vinculadas a temas de violencia y maltrato al menor. De éstos 1.139 casos están registrados como violencia doméstica, período comprendido entre los años 2012 al 2014.

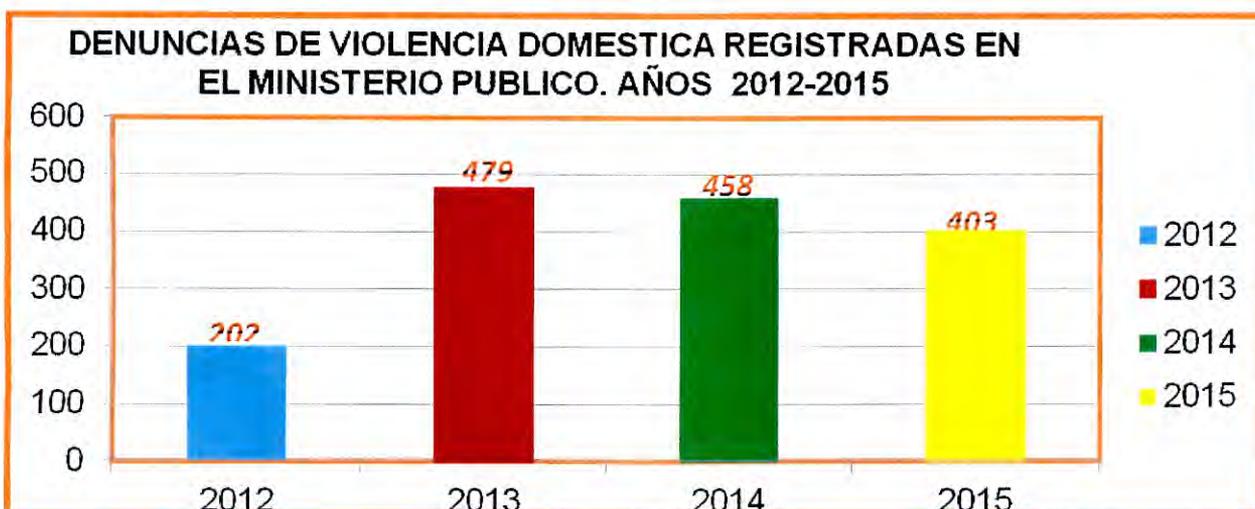
Recordemos que la violencia doméstica es un problema que produce estragos en la familia, entre los que se pueden señalar: el distanciamiento de sus miembros y las mutaciones en sus comportamientos, haciendo que muchas veces por la falta de amor a lo interno de la familia sus miembros se evadan o busquen apoyos fuera del núcleo familiar, facilitando las desapariciones de mujeres para la trata o la explotación sexual comercial.

En el año 2012 se denunciaron en el Ministerio Público de Herrera 622 delitos, de los cuáles el 35.1% son delitos que afectan la dinámica interna como son la violencia doméstica y el maltrato al menor, de éstos, el 32% son denuncias asociadas al delito de violencia do-

méstica, donde la mujer es la más afectada viéndose obligada muchas veces a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones interfamiliares y hasta de su propio hogar.

Es evidente que en los años 2013 y 2014 hubo una mayor incidencia de casos de violencia doméstica, 49% de las denuncias, lo que se traduce en una degradación, deshonra o desvalorización de la mujer que muchas veces ve deteriorada su convivencia en su seno familiar dando lugar a la exclusión de esa mujer que ve agravada sus derechos fundamentales.

GRAFICO N° 2 DENUNCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICAS EN LA PROVINCIA DE HERRERA



AÑOS 2012 A 2015

Fuente: Centro de Estadísticas, Unidades regionales de Herrera y Los Santos, Ministerio Público de Herrera-2012-2015

Procedimos a la aplicación del cuestionario a varias autoridades del Ministerio Público y todas responden que no han recibido denuncias por desapariciones de mujeres en los últimos cuatro años ni antes de esa fecha.

En lo que respecta a los motivos por los cuales existe desapariciones de mujeres en Panamá sin distinción de edad señalan:

- Conflicto familiar con algún miembro de la propia residencia
- Se evaden para mantener una relación amorosa no aceptada por sus familiares
- Por ofrecimiento de oportunidad laboral con remuneración atractiva, en caso de las adolescentes.

- Para la prostitución
- Por femicidios

En cuanto al procedimiento y seguimiento de las denuncias por mujeres desaparecidas el protocolo que se sigue puede ser de oficio o denuncia del hecho ante el Centro de Recepción de denuncias, donde son recibidas por los abogados y atendidas de inmediato, comisionando a la Unidad Técnica de Investigación de la búsqueda y remitiendo a la familia a la unidad de atención a víctimas.

No se pudo conocer las causas de las desapariciones, ninguno de los encuestados contestó la pregunta con respecto a éste tema, alegando no estar tipificado la desaparición como un delito, esto hace que la estadística esté oculta, por consiguiente no manejan ninguna denuncia de mujeres desaparecidas, encausando la desaparición en delitos contra la vida o contra la libertad individual.

Según las autoridades del Ministerio Público de la provincia de Herrera los casos que pueden asociarse a una desaparición son los de evasión de la familia atendida en su gran mayoría de las veces, por los Juzgados de Niñez y Adolescencia y la Dirección de Investigación Judicial, en los mismos el denunciante da luces del paradero de la evadida, por consiguiente no se consideran desaparecidas.

Según estadísticas del Ministerio Público compiladas en la Tabla N0. 5 un delito que puede relacionarse con las desapariciones son los denominados "Contra la libertad Individual", donde en el año 2012 se reporta un caso en Herrera que luego de las investigaciones se determinó que se trataba de un secuestro para robo.

Es evidente que el fenómeno de mujeres desaparecidas está oculto e inmerso en otros delitos. (Ver Tabla 5 en página siguiente).

La atención a la interrogante sobre y/o servicios que les brindan a los denunciantes de desaparecidas fue respondida en función a los casos de evasiones y responden que son inmediatos, por medio de la Unidad de Atención a Víctima del Ministerio Público, donde reciben la atención del equipo multidisciplinario.

Las respuestas con respecto al protocolo de atención, se evidencia que no es de conocimiento de todos los funcionarios del Ministerio, existiendo respuestas diferenciadas

TABLA NO.5
DENUNCIAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE HERRERA,
SEGÚN DELITO ASOCIADO A UNA DESAPARICIÓN- AÑOS 2012-2014

DELITOS	2012		2013		2014	
	No.	%	No.	%	No.	%
SECUESTRO	0	0	0	0	2	28.5
CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL	1	33.3	0	0	0	0
EVASIÓN	2	66.7	0	0	5	71.4
TOTALES	3	100	0	0	7	100

Fuente: Estadísticas Compiladas- Centro de Estadísticas-Unidades Regionales de Herrera y Los Santos- Ministerio Público, Panamá, 2012-2014

sobre el tema, a pesar de contar con el Manual de Protocolo Latinoamericano de atención al Femicidio, el cual se está socializando al personal por medio de jornadas de capacitación.

La interrogante sobre los planes de seguimiento sostenido en la atención a las familias o personas que denuncian desaparición de sus parientes, parejas, hijas, no se contó con respuesta alguna, no hay reportes en la provincia de mujeres desaparecidas.

En lo que respecta a cómo se enteran los medios de comunicación de las denuncias por desaparición de personas, todos coinciden que por las propias familias.

Referente a vaciar información de los expedientes por denuncias de mujeres desaparecidas y la Guía para entrevistas a familiares de mujeres desaparecidas no se aplicó en la provincia de Herrera ya que no reportan ninguna estadística de Mujeres Desaparecidas.

Según las autoridades del Ministerio Público de Herrera no existen mujeres desaparecidas en la provincia, recalando que no todo se resuelve a través del derecho penal.

MUJERES DESAPARECIDAS EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS: INFORMACION SOBRE DATOS Y ENTREVISTA

DATOS

Nos trasladamos a la provincia de Los Santos después de múltiples esfuerzos por conocer las estadísticas de mujeres desaparecidas en la provincia de Herrera, área geográfica de nuestra investigación.

Entrevistamos al Fiscal Superior, Lic. Hermes Mora, quién manifestó *“en la provincia de Los Santos se han reportado tres casos de mujeres desaparecidas, uno de los cuales tipificados como Femicidio, en los otros dos, no existe causa probable de la desaparición, están sin resolver y tipificadas en cartillas con el delito Contra la libertad individual”*.

Uno de los casos de desaparición de mujeres en la región de Los Santos investigado, es el de la estudiante Luz Clarita Domínguez Ramos, nacida el 05 de octubre de 1997, con 14 años de edad, estudiante del Colegio Manuel María Tejada Roca de Las Tablas, donde reportaba buen aprovechamiento escolar y buena conducta según pruebas que reposan en el expediente. (Ver anexo N° 2 y N° 3)

La denunciante fue la madre, señora Clara Ramos, quién interpone la denuncia un día después a la desaparición de su hija, en las oficinas de la Dirección de Investigación Judicial de Las Tablas y cuatro días más tarde la interpone en el Ministerio Público.

Como señala el estudio del CINDE y la UNICEF sobre la desaparición de menores en Centroamérica, realizado en 2011, encontró “un grave problema de tráfico de niños por la existencia de “puntos ciegos”, con respecto a Luz Clarita este punto ciego puede estar relacionado con la proximidad a las áreas costeras, cuatro playas cercanas al domicilio de la desaparecida.

La investigación lleva tres años y el seguimiento judicial comprende una serie de entrevistas, allanamientos, alerta del hecho a otras unidades de investigación a nivel nacional, consulta a hospitales, registro de uso de la red telefónica, análisis a la red de Facebook, recordemos que muchos negocios no se hacen en las calles sino en el internet, lo cual ha provocado un floreciente mercado global difícil de controlar.

Sin embargo, revisando los reportes de la prensa escrita encontramos que El Diario La Prensa, publicó el 22 de junio de 2013 *lo siguiente*: “El departamento de Relaciones Públicas del Ministerio Público reveló algunas diligencias que se han realizado sin lograrse el objetivo trazado. Indicando que a nivel institucional se ha invertido considerable cantidad de tiempo, así como esfuerzos para lograr esclarecer el hecho”. Esta publicación es un vivo reflejo de la subvaloración del problema de la desaparición de mujeres. . (Ver anexo N° 4).

Según autoridades del Ministerio Público no hay causa probable de la desaparición de Luz Clarita, sin embargo se maneja el supuesto que puede estar asociado a un comportamiento pedófilo o a una violación carnal. Hasta la fecha no se ha encontrado a la persona desaparecida.

Entrevistamos a algunos moradores de la comunidad que no quisieron aportar sus datos de identificación personal y los mismos dijeron que la desaparición de Luz Clarita puede estar asociada a la trata de personas para la explotación sexual comercial por lo turístico del área, con acceso a cuatro playas.

Familiares de la desaparecida informaron que la atención y/o servicios que brinda el Ministerio Público en Los Santos a la familia fue poco, recibieron la atención sicosocial durante el primer año, por medio de un equipo multidisciplinario ubicado en la oficina de Atención a Víctimas del Ministerio Público. De allí en adelante no hubo un plan de seguimiento sostenido de atención a los familiares. Al momento de nuestro estudio nos encontramos que la madre de la desaparecida proyecta trastornos mentales sin atención médica.

ENTREVISTA:

EFFECTOS PSICOSOCIALES EN LA FAMILIA DE LUZ CLARITA COMO CONSECUENCIA DE SU DESAPARICIÓN

Para conocer el punto de vista de las familias con personas desaparecidas y su situación general psicosocial nos trasladamos a la comunidad de Tablas Abajo del distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, donde entrevistamos a la señora Clara Ramos García y a la señora Pastora Ramos, madre y tía de la desaparecida.

Resultó difícil sostener una entrevista con la madre de la desaparecida, por la evidente afectación a la salud emocional y mental, proyecta conductas alucinantes, aunque no hay pérdida del criterio de la realidad de la desaparición de su hija, mostrándose cooperadora.

Al llegar a la vivienda de la señora Clara Ramos nos percatamos que la misma mantiene la puerta delantera cerrada, cubierta de papeletas de su hija y trípticos elaborados por instancias legales referentes a como denunciar. (Ver anexo N° 5)

Por solicitud de la señora Clara Ramos ingresamos a su residencia, donde todavía mantiene el cuarto de la desaparecida con todas sus cosas, incluso dijo *“pinte el cuarto de color rosado porque a Luz Clarita le gusta ese color”*. La señora Ramos hizo referencia que la desaparición de su hija guarda relación con la sustracción por el progenitor, hecho descartado legalmente. Vecinos reportan que la señora Ramos perdió su trabajo, por la incapacidad laboral, pocas amistades la visitan, es decir a ingresado a una zona de evidente exclusión social.

Como señala el psicoanalista Jean Allouch (1995), este nuevo fenómeno constituye otro hecho incomprensible para quien ya padece el horror de no saber qué ha sucedido y con quien desapareció el familiar.

Luego procedimos a entrevistar a la señora Pastora Ramos, tía de la desaparecida quien con lágrimas en los ojos dijo *“siento mucha tristeza y dolor por la desaparición de mi sobrina, no sabemos qué sucedió, quien se la llevó, ni para que se la llevó, nuestras vidas se han transformado, ya no somos los mismos, nuestras familias se han tomado extrañas, raras, distintas a las demás”*. Agrega que hoy se sienten que los días transcurren y la familia está en una situación límite, con el silencio al no saber dónde está y donde más poder averiguar.

Informa la señora Pastora Ramos que al principio hubo una negación del hecho, esperanza de encontrarla, solidaridad familiar y comunitaria para la búsqueda, hoy se está frente a una espera eterna, sin solución posible, con un dolor profundo, sin redes de apoyo, lo que agudiza la situación familiar.

En cuanto a los trámites para dar con la desaparición de Luz Clarita la familia señaló haber hecho múltiples esfuerzos, entre los que señalan: volanteo en todas las comunidades

por la propia familia, denuncias en los medios radiales, televisivos, reportajes, consultas, entrevistas a amigos, conocidos, entre otras.

La familia maneja dos hipótesis: una asociada al delito de secuestro con paradero en la provincia de Darién o fuera del país, por la cercanía a las playas y otra asociada a delitos sexuales, involucrando a un vecino de la localidad que tiene comportamientos pedófilos con antecedentes delictivos.

En cuanto a la experiencia de la denuncia señalan que al principio había interés de parte de las autoridades por investigar, no lo perciben así ahora, sienten que es una molestia cuando se acercan a preguntar por los avances de la investigación, incluso son tratados despectivamente y con poca tolerancia, sobre todo cuando la consulta la realiza la señora Clara Ramos, hasta temen que cierren la investigación.

La entrevistada, señora Pastora Ramos considera que la familia puede contribuir en la búsqueda aportando todos los detalles desde el momento de la desaparición, buscando por cuenta propia, persistentes para mantener viva la llama de la búsqueda en las instancias legales, denunciar inmediatamente, no perder tiempo para evitar consecuencias nefastas.

Las recomendaciones brindadas para dar con el paradero de un familiar desaparecido fueron orientadas a tres áreas: Familia, autoridades y a la sociedad en general. En lo que respecta a las familias recomiendan que cuiden bien a sus hijos, que estén pendientes de sus cambios, con quien hablan, quién los llaman, a quién frecuenta, cumplir con las responsabilidades parentales y las afectivas.

A las autoridades que profundicen en las investigaciones porque muchas desapariciones comienzan con una fuga de la familia y termina en un delito, que mejoren la atención y el seguimiento a los familiares de las desaparecidas, que mejoren el tipo de preguntas que hacen a los familiares, que mejoren sus experticias en este tipo de investigación, que tengan consideraciones con la familia y que incrementen las penas a los casos asociados a niñas desaparecidas.

A la sociedad en general que haya más solidaridad, grupos de apoyo, líneas telefónicas de apoyo, para que se sienta que las Desapariciones es un problema poco divulgado, oculto pero con repercusiones funestas para la familia que no puede terminar con el duelo al no encontrar un cadáver que enterrar.

CONCLUSIONES

1. El conocimiento de la violencia hacia las mujeres, por parte de los/as entrevistado/as provenientes de diversas organizaciones no gubernamentales, gubernamentales, sociales y políticas es poco con un leve conocimiento del tema de mujeres desaparecidas y no tienen incorporados en sus organizaciones la perspectiva de género. Sin embargo todo/as tienen conciencia que el problema de la violencia de género es alarmante y se hace necesario nuevas formas de enfrentar este flagelo.

2. La indagación evidencia el déficit institucional sobre la búsqueda de personas desaparecidas por los modos de registrar los casos y de gestionar esos registros. Según las estadísticas, las listas de personas desaparecidas en la provincia están muy lejos de ser un recurso útil y eficaz para utilizarlo en el tiempo de las búsquedas y disparar las alertas necesarias. Es un sistema manual, desprolijo y con actualización tardía.

3. En cuanto a la disponibilidad de la información y tratamiento del problema de parte de las autoridades de justicia, tenemos que las instituciones públicas responsables de la investigación por denuncias de mujeres desaparecidas, tienen estadísticas ocultas al no estar tipificado el delito de desaparecidas, los datos proporcionados en algunas de las instituciones responsables de la investigación son poco confiables por la inconsistencia de la información y por la indiferencia con que se archiva mucha de ésta información, haciendo poco visible el problema y más difícil su interpretación.

4. Las estadísticas reflejan que las desapariciones en la provincia de Herrera es más común en personas del sexo femenino que el masculino y ocurre en la minoría de edad, factor de riesgo que limita el pleno goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las niñas, acentuando la feminización de la pobreza.

5. Se percibe que las investigaciones son abordadas con precariedad y marcada discriminación jurídica, donde se arraiga aún los estereotipos de género, las conductas prejuiciosas y discriminatorias en perjuicio de las mujeres, disminuyendo el nivel de importancia de la búsqueda y de la atención a los familiares. Se emplean calificativos a las denuncias por desaparición, comúnmente conocidas como evasión, además de un desconocimiento de la temática por parte del personal encargado de la investigación, lo que subvalora la importancia de las denuncias de desaparición de las mujeres, asociando la desaparición a un problema de tipo familiar o de "amoríos", incluso agregan "que todas

aparecen”, ésta actitud por parte del personal encargado de la búsqueda dificulta orientar la investigación y profundizar las búsquedas. Hay una Indiferencia e inercia para investigar y perseguir el delito que se traduce en impunidad.

6. No existe una estrategia Nacional dirigida a abordar el problema de las mujeres desaparecidas a pesar de contar con instrumentos jurídicos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU o la Convención Internacional para la Protección de todas las personas desaparecidas, no hay una herramienta que integre los casos en que las menores desaparecen, ni un consenso que permita definir a una niña desaparecida o como investigar esas desapariciones.

7. No encontramos reportes del resultado de las investigaciones que se inician como denuncias de desaparecidas, las estadísticas encontradas no permite determinar el motivo de la desaparición y relacionarla con delitos como la explotación sexual comercial, la trata de personas, convirtiéndose en una maraña de problemas que no deja avanzar en la materia.

8. Las estadísticas presentan números dispares de bases distintas, la compilación no es real, hay registros y sub registros, pero no se hace un seguimiento de los casos, no se conoce cuántos se solucionan, cuántas continúan desaparecidas ni que ocurre con las que fueron encontradas.

9. Las familias de las desaparecidas experimentan una sensación de exclusión social llegan a sentirse solos, no reciben ayuda emocional, ni económica por parte del Estado. La desaparición es percibida por la familia como una transformación de sus vidas, donde dejan de ser ellos mismos, para tornarse extraños, raros y distintos a las demás familias

10. No existen grupos de auto ayuda y a medida que los años transcurren hasta se llega a pensar que se pierde interés por parte de las autoridades de seguir investigando.

11. Hay una percepción comunitaria que uno o dos casos no es un problema social, no tenemos una comunidad sensibilizada, ni alianzas con medios de comunicación que puedan ayudar en el tema eliminando el morbo y la mala interpretación de la realidad, no hay experticia por parte de los encargados de la investigación de la búsqueda de una desaparecida.

RECOMENDACIONES

1. Que los resultados de las investigaciones sean presentados en la localidad, tanto a las autoridades gubernamentales, sociedad civil y grupos organizados., ya que muchos estudios se quedan engavetados y pierden su utilidad.
2. Reforzar la actualización permanente de los encargados de la investigación de los casos de desaparecidas en Panamá, ya que en provincia no se cuenta con unidades especializadas en el tema, así se podrá eliminar los estereotipos de género utilizados actualmente por los agentes judiciales encargados de estos casos.
3. Realizar investigaciones dirigidas a los familiares de personas desaparecidas para que sirva de guía para trazar la ruta de la investigación.
4. Unificar protocolos sencillos y pocos burocráticos que permita la fluidez de la investigación y que se tipifique el delito de desaparecidas en la norma para que no existan más estadísticas ocultas.
5. Promover campañas de visibilización, sensibilización sobre la importancia de notificar y registrar de primera mano la pérdida además de brindar información sobre este delito a través de talleres dirigidos a oficiales del área preventiva e investigativa, comités de prevención social del delito, pero principalmente una campaña con mayor énfasis a los padres de familia, ya que muchas veces debido a la pobreza existente, el bajo nivel cultural, la desintegración familiar entre otros factores, los padres miran con normalidad y aceptan el hecho que sus hijas salgan de sus hogares con el pretexto de que personas extrañas les ofrezcan trabajo dentro y fuera del país sin tomar las medidas necesarias para evitar la explotación laboral o la desaparición física de esa mujer que busca una oportunidad laboral.
6. La creación de una red institucional de apoyo a las familias de mujeres desaparecidas, donde participen las instituciones del Gabinete Social y los medios de comunicación radial, escritos y televisivos.
7. Proponer a nivel del Ministerio de Educación un currículo sobre Prevención de posibles causas de desaparición menores de edad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONADES (2013) **Estrategia de desarrollo sostenible**. www.conades.gob.pa/.../estrategiadedesarrollosostenible. CONADES. Herrera-resumen ejecutivo. pag. 14. Visitado el 13 de octubre de 2015

Diario Crítica (2015). **Aumenta femicidio en Panamá**. Marzo, 09-2015. Visitado el 5 de octubre de 2015

García, Antony y Ramírez Miller, Gladys (2011). Estudio mujeres desaparecidas en panamá. www.capital.com.pa/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA CONTRALORÍA GENERAL. (2012). **Censo Nacional de Población y Vivienda 2010**. Panamá.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (2015) Convención Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Ley N0. 12 de 30 de Abril de 1995.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) Departamento de Derecho Internacional. **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, “Convención de Belem do para”**. oas.org/jurídico/spanish/tratados/a-61.html

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2014). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe Nacional de Desarrollo Humano**. El futuro es ahora: primera infancia, juventud y formación de capacidades para la vida/ programa de las naciones unidas para el desarrollo. Panamá, República de Panamá.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2013) **Global and Regional Estimates of Violence Against Women**. Información individual a nivel de países.

Ramírez Páez, D.E. y Segura, J.A. (2013). **Comportamiento del fenómeno de la desaparición**. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, Colombia.

Sistema Integrado de Estudios Criminales de Panamá (2015). Manual de Proce-

dimientos del Sistema Integrado de Estadística Criminal. Estadísticas del sistema integrado de estudios criminales, artículo 3 (b). Panamá.

www.prensa.com/.mujeres reclaman atención. Marzo 08, 2015. Visitado el 9 de octubre de 2015.

Fecha de recepción: 18 de agosto de 2015

Fecha de revisión: 15 de septiembre de 2015

Fecha de aceptación: 20 de octubre de 2015

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA ORADORES

La Revista ORADORES es una publicación en formato impreso y digital, de periodicidad semestral (Diciembre y Junio), en la cual se divulgan artículos de investigación y ensayos de cualquier área del saber. Su Comité Editorial exige la originalidad de cada artículo sometido a consideración para su publicación.

La publicación inició con el Volumen 1 - Año 2012. Está adscrita a la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT).

POLÍTICA EDITORIAL

TEMÁTICA Y ALCANCE

ORADORES presenta trabajos que provienen del esfuerzo constante de la comunidad de investigadores, alumnos y docentes que integran la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT) y de cualquier investigador nacional e internacional interesado en exponer los resultados de sus investigaciones o sus reflexiones sobre temáticas multidisciplinares, con la rigurosidad científica que exige una publicación arbitrada.

MISIÓN

ORADORES se propone contribuir al desarrollo del conocimiento a través del análisis de temáticas de diversas áreas del saber, para enriquecer el acervo científico y filosófico por medio de la difusión de resultados de investigaciones científicas o ensayos de alta calidad y pertinencia social, capaces de incidir positivamente en el avance de la ciencia.

VISIÓN

Ser una Revista arbitrada con reconocimiento mundial, caracterizada por contribuir a la consolidación de la cultura investigativa, al difundir avances y/o resultados de investigaciones en el campo multidisciplinario.

NORMAS PARA AUTOR

1- Todos los trabajos serán enviados a la página de la revista Al hacer el envío es

necesario llenar la lista de comprobación de envíos, adjuntarla y asegurar lo siguiente: el artículo es original; no ha sido publicado anteriormente, ni se ha remitido previamente a otra revista; el documento se encuentra en formato Word; cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en estas normas.

2- Los trabajos deben versar sobre investigaciones o ensayos de cualquier área de las ciencias del saber.

3- Debe contener el nombre y apellido del autor o autores, indicando su rango institucional, centro de trabajo, país de origen, y dirección de correo electrónico (indispensable). Adicional, debe anexar fotografía tamaño carnet en formato digital del autor o los autores.

4- Los trabajos se presentarán en español. El resumen debe estar adicionalmente traducido al inglés. La extensión oscilará entre doscientas (200) y trescientas (300) palabras; asimismo debe contener entre tres (3) y cinco (5) palabras claves, que también deben estar traducidas al inglés en la página del abstract. La extensión aceptada será entre 15 y 20 páginas, con una tipografía Arial, tamaño 11 puntos.

5- En la redacción de los aportes, se debe emplear un lenguaje formal, simple y directo, evitando en lo posible el uso de expresiones poco usuales, retóricas o ambiguas, así como también el exceso y abuso de citas textuales.

6- El documento se debe redactar en tercera persona o en infinitivo, excepto los trabajos bajo el enfoque cualitativo o la producción escrita que corresponde a trabajos de divulgación o de otros saberes, en los cuales se permitirá la redacción total o parcial en primera persona, según el estilo del autor.

7- En el texto principal, se debe evitar el uso excesivo o inadecuado de letras en estilo negritas, itálicas o cursivas, excepto los términos en latín y las palabras extranjeras que deberán figurar en letra itálica o cursiva.

8- La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis, en lo sucesivo, se recurrirá únicamente a la abreviatura.

9- En caso de que el trabajo posea tablas, figuras o gráficos, los mismos deben enumerarse según el orden en el que aparecen en el texto, con número arábigos, seguido de un título breve. Al final se debe indicar la fuente.

10- Las citas deben aparecer en el texto en el siguiente formato: apellido/s, seguido del año entre paréntesis; o apellido/s seguidos de una coma y año, todo entre paréntesis. Ejemplo: López (2015); (López, 2015). Asimismo, deben aparecer en la lista de referencias bibliográficas al final del trabajo (y viceversa). Observe cuidadosamente que todas las referencias estén señaladas, que la ortografía de los nombres de los autores corresponda y que las fechas dadas en el texto son las mismas que las que están en las referencias.

11. Este conjunto de normas podrá presentar variaciones con el tiempo, por lo tanto, los cambios que se realicen en la misma, serán publicados en fecha acorde a su implantación.

12- Las referencias bibliográficas deben ser escritas en orden alfabético por el apellido del (primer) autor y en sangría francesa. Las referencias múltiples del mismo autor (o idéntico grupo de autores) se ordenan por año de publicación. Si el año de publicación también es el mismo, diferéncielos escribiendo una letra a, b, c, etcétera, después del año, formato que se usará de igual forma en las citas.

REFERENCIAS

Para referenciar diferentes tipos de documentos se debe seguir el siguiente orden:

LIBROS: Apellido, inicial del primer nombre. Año de publicación entre paréntesis. Título del libro, país de publicación y casa editora. Ejemplo: Méndez, C. (2006). Metodología de la Investigación. Colombia. Editorial Limusa.

ARTÍCULO DE UN PERIÓDICO: Apellido, inicial del primer nombre. Año entre paréntesis. Título del artículo. Nombre del Periódico. Páginas. Fecha exacta de publicación. País. Ejemplo: López, P. (1990). Actualidad del Derecho. Diario El Despertar. p. 3. Publicado el 19 de julio de 2006. Panamá.

REVISTAS PERIÓDICAS: Apellido, inicial del primer nombre. Año entre paréntesis. Título. Nombre de la revista. Volumen, número, y páginas del artículo (pp. XX-XX). Ejemplo: Fernández, G. (2013). El rol del consumidor en el diseño de políticas de mercadeo. Revista ORADORES. Volumen 2, Año No. 2. (Pp. 13-19).

COMUNICACIONES PERSONALES, ENTREVISTAS, RESULTADOS NO PUBLICADOS: Se sigue el mismo formato de apellido, inicial del primer nombre. Año entre

paréntesis. Se señala si es comunicación personal, entrevista o resultados no publicados y se agrega la institución (de ser necesario), y país. Ejemplo: Nieto, M. (2015). Entrevista Personal. Panamá.

PONENCIAS O CONFERENCIAS PRESENTADAS: Apellidos, inicial del primer nombre. Año entre paréntesis. Título de ponencia. Nombre del evento e institución organizadora, mes en el que se realizó el evento y país. Ejemplo: Fuentes, P. (2015). La marca de garantía dentro del sistema de protección a la propiedad intelectual en Panamá. Julio, Panamá.

INTERNET: Apellido, inicial del primer nombre. Año entre paréntesis. Título del documento consultado. Página web de donde fue extraído y fecha de la consulta (d/m/a). Ejemplo: Barroso, M. (2014). Responsabilidad civil extracontractual. Documento en línea. Disponible en: www.responsabilidadcivil.com. Consulta: 25/05/14.

Si lo que se consulta es una página o sitio web y no un documento, se debe colocar el enlace en el texto, y omitir de las referencias.

LEYES, REGLAMENTOS Y DOCUMENTOS LEGALES: Organismo promulgador. Año entre paréntesis. Título. Gaceta Oficial. País. Ejemplo: Asamblea Legislativa de Panamá (2009). *Código procesal penal. Ley NO. 63 (2008) modificada por la Ley No. 48 (2009)*. Panamá.

TESIS: Apellidos, inicial del primer nombre. Año entre paréntesis. Título de la tesis. Universidad. País. Ejemplo: Gómez, W. (2012). Las medidas cautelares personales en el procedimiento penal acusatorio panameño. Maestría en Administración. Universidad de Panamá. Panamá.

CONDICIONES

- Únicamente se recibirán trabajos originales y actualizados que representen aportaciones teóricas significativas.
- Los trabajos que resulten seleccionados para su publicación, no recibirán retribución económica o de cualquier tipo. Solo se les entregará una constancia de publicación firmada por el editor, de ser solicitada.
- Para reproducir el material publicado por la revista, el autor requiere autorización expresa del Comité Editorial de la publicación.

TIPOS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN ORADORES

1. Artículos: son las producciones con categoría primaria como: reportes de investigaciones empíricas en los cuales, se dan a conocer los avances o resultados, generales o parciales, de una investigación original, en algún área del derecho y las ciencias forenses, que no hayan sido publicados anteriormente.

La estructura de artículos arbitrados deben cumplir las siguientes normas:

- Introducción, presentando el problema u objeto de estudio y objetivos de la investigación.
- Las teorías en la que se fundamenta el trabajo investigativo.
- Método/Metodología con la que se trabajó en la investigación.
- Resultados obtenidos en la investigación.
- Discusión, interpretación y argumentación de los resultados.

2. Ensayos: Es un género literario en el cual el escritor plasma sus creencias personales, combinando de manera imbricada el conocimiento científico y la creatividad artística. Se sustenta en los ejercicios investigativos y académicos que se presentan en forma escrita exponiendo brevemente los pensamientos del escritor respecto a un área específica del saber.

Esta tipología de publicación comparte con la ciencia, uno de sus propósitos esenciales que consiste en explorar más a fondo la realidad para aproximarse a la verdad la cual alude, bien a una persona, objeto, evento o fenómeno particular o circunstancia social destacándose, por un discurso sencillo pero, con un alto nivel lingüístico acorde con el tipo de lector al cual está dirigido.

Comprende los trabajos de: meta-análisis y evaluación crítica de investigaciones previas, literatura sobre algún área de estudio de las ciencias humanas, de la educación, gerencia educativa, comunicación social e informática educativa.

Este tipo de trabajos debe, preferentemente, ofrecer el estado del conocimiento de dicho objeto de estudio; o bien, permitir la identificación de relaciones, contradicciones o inconsistencias y proponer soluciones para posteriores estudios. Estructura de los Ensayos o artículos de revisión: no posee un esquema preestablecido pues depende de la racionalidad del autor sin embargo, el texto debe caracterizarse por la coherencia y la cohesión, funda-

mentado en un discurso investigativo-reflexivo considerando los antecedentes bibliográficos del tema es decir, consiste en indagar los saberes generados por otros investigadores.

LISTA DE COMPROBACIÓN DE PREPARACIÓN DE ENVÍOS

Como parte del proceso de envío, se requiere que los autores indiquen si su artículo cumple con los siguientes elementos: (De no ser así, el artículo será devuelto)

1. El trabajo a enviar es original.
2. El artículo a enviar no ha sido publicado anteriormente, ni se ha remitido previamente a otra revista.
3. *El documento se encuentra en formato Microsoft Word.*
4. El texto tiene interlineado simple; el tamaño de fuente es 11 puntos; y todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde, debidamente identificadas.
5. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las normas para autor.

NOTA DE DERECHOS DE AUTOR

El contenido de las publicaciones y los enlaces sugeridos en las mismas son responsabilidad absoluta de los autores y no de la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UMECIT) ni de la revista ORADORES. Están protegidos por leyes internacionales de derecho de autor al igual que los logos de UMECIT Y ORADORES, de allí que esté totalmente prohibida su reproducción.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en la revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por la misma, y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el siguiente principio: Hacer la información publicada esté disponible gratuitamente al público, apoya a un mayor intercambio del conocimiento global.

ARBITRAJE Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

El proceso de evaluación que se aplica a los artículos presentados es el siguiente:

- Previa verificación de las pautas metodológicas, se remite el artículo a 3 árbitros evaluadores expertos en área temática al que corresponde el trabajo de investigación, ensayo o artículo teórico, a los cuales se les dará un lapso de tres semanas, contados a partir de la fecha de recepción del artículo a los fines que realicen las observaciones cualitativas conforme al formato que la Revista ha diseñado para tales efectos; al cabo de ese tiempo los Árbitros remitirán el artículo al Editor y éste a su vez regresará por vía electrónica, el artículo al autor con las observaciones respectivas para que éste modifique o mantenga el contenido del mismo.
- Recibida la evaluación del árbitro, el Comité Editorial establecerá la fecha de publicación en la primera reunión que se fije con este fin siempre y cuando no existan correcciones que realizar, en ese caso se notificará al autor para que realice los cambios indicados por los árbitros.

IMPORTANTE: En el proceso de evaluación nunca le es informado al autor el nombre del evaluador, y de la misma manera, el evaluador bajo ninguna circunstancia conoce el nombre del autor del artículo a evaluar.

COPYRIGHT: Los derechos de autor en todas las colaboraciones que sean aceptadas para su publicación permanece con sus autores y la revista sólo adquiere los derechos de su publicación. Los autores quedan en plena libertad de volver a usar su propio material pero si la totalidad o cualquier parte del material publicado son reproducidos en otro sitio, el autor deberá reconocer a ORADORES como el sitio original de la publicación.

Igualmente, la revista no asume responsabilidad alguna por las posibles violaciones a derechos de terceras personas por el material suministrado por los colaboradores.

PAUTAS DE ENVÍO DE LOS TRABAJOS

1. Los trabajos, deben ser entregados en formato digital a través del correo oradores@umecit.edu.pa
2. Se deberán seguir las siguientes pautas:
 - a. En el "Asunto" se colocará el rótulo "Artículo para la "Revista ORADORES".

b. En el mensaje electrónico en el cual se envía adjunto el trabajo, se debe Indicar: números de teléfono y/o fax que permitan contactar al autor(es); una síntesis curricular de cada uno de los autores que incluya: títulos o grados académicos, institución de adscripción y/o organización, organismo, institución o comunidad de procedencia; cargo actual principal, dirección postal y la dirección de correo electrónico. Así mismo, deberán indicar que el trabajo no ha sido publicado; sometido para evaluación ni para publicación a ninguna otra revista, y que se otorga permiso para reproducir el texto, gráfico o cualquier otro material que tenga reserva de derechos.

3. Una vez recibidos los trabajos, se envía acuso de recibo del manuscrito vía correo electrónico al autor.

4. Se debe adjuntar foto de los autores en formato digital, tamaño carnet

5. Seguidamente, el Comité Editorial realiza una evaluación preliminar al manuscrito para determinar si el mismo cumple con las normas editoriales de la Revista ORADORES.

6. Estimada la pertinencia y constatado el cumplimiento de las normas, el Comité Editorial somete los artículos a arbitraje, mediante la modalidad doble ciego, el cual asegurará la confidencialidad del proceso, al mantener en reserva la identidad del autor o los autores y de los árbitros. Caso contrario, si el trabajo no cumple con las normas de publicación de la revista, el Comité Editorial propondrá que no sea enviado al proceso de arbitraje, y se le notificará al autor, sobre esta decisión, vía correo electrónico.

7. Los trabajos que se reciban en la revista serán arbitrados por especialistas nacionales y/o internacionales de reconocida trayectoria profesional en sus respectivos campos de investigación. Según las normas de evaluación, los árbitros deberán considerar los siguientes criterios: originalidad, novedad, relevancia, organización interna y de contenido del trabajo, claridad y coherencia del discurso, competencias gramaticales, fundamentación teórica y metodológica, análisis e interpretación de los resultados, actualidad y relevancia de las fuentes consultadas y aportes al conocimiento.

8. Los árbitros, emitirán un veredicto, pudiendo ser una de las siguientes decisiones:

- a) Publicable sin modificaciones;
- b) Publicable con modificaciones;
- c) No publicable.

9. Si el manuscrito admite correcciones ligeras o sustanciales, las mismas se le harán llegar al autor a su dirección electrónica, para su adecuación definitiva, teniendo para ello un plazo de hasta 30 días. Si en ese lapso el Comité Editorial no ha recibido respuesta,

por vía correo electrónico, se entenderá que el autor no tiene interés en publicar en la revista y su manuscrito será descartado definitivamente.

10. El Comité Editorial se reserva el derecho de constatar el cumplimiento de las normas editoriales antes de iniciar el proceso de arbitraje.

11. Los conceptos u opiniones emitidos en los artículos, será exclusiva responsabilidad del autor o autores.

12. Lo no previsto en estas normas será resuelto por el Comité Editorial, atendiendo a los intereses de la Revista Oratores.

PRESENTATION OF THE MAGAZINE ORATORES

The ORATORES Journal is published in print and digital format, every six months (December and June), in which research papers and essays on any area of knowledge disseminated. Your Editorial Committee requires the originality of each item under consideration for publication.

The publication began with the Volume 1 - Year 2012. It is attached to the Directorate of Research and Extension of the Metropolitan University of Education, Science and Technology (UMECIT).

EDITORIAL POLICY

SUBJECT AND SCOPE

Oratores presents works coming from the constant effort of the research community, students and teachers that make up the Metropolitan University of Education, Science and Technology (UMECIT) and any interested researcher in national and present the results of their research or reflections on thematic multidisciplinary, with the scientific rigor that requires a refereed publication.

MISSION

Oratores intends to contribute to the development of knowledge through thematic analysis of various areas of knowledge, to enrich the scientific and philosophical heritage through the dissemination of results of scientific research or testing of high quality and social relevance, capable of influencing positively in the advancement of science.

VIEW

Being a peer with worldwide recognition, characterized by contributing to the consolidation of the research culture, to disseminate advances and / or results of research in the multidisciplinary field journal.

RULES FOR AUTHOR

1- All entries will be sent to the page of the magazine Upon shipment it is necessary to fill in the checklist items, attach and ensure the following: the article is original; has not been previously published or submitted previously to another journal; The document is in Word format; meets the style and bibliographic requirements outlined in these standards.

2- Work must be about investigations or trials of any area of ??science knowledge.

3- Must contain the name and surname of the author, indicating their institutional status, workplace, country, and email address (required). Further, you must attach passport size photograph in digital format of the author or authors.

4. The work was presented in Spanish. The abstract should be further translated into English. The spread will range from two hundred (200) and three hundred (300) words; also it must contain three (3) to five (5) key words, which must also be translated into English on page abstract. The extension will be accepted between 15 and 20 pages, with Arial font, size 11 points.

5. In the drafting of the contributions, you should use a formal, simple and direct language, avoiding where possible the use of unusual, rhetorical or ambiguous expressions, as well as excess and abuse of quotations.

6. The document must be written in the third person or infinitive, except under the qualitative approach works or written production corresponding to jobs or other knowledge dissemination, in which all or part writing in the first person is allowed, according to the author's style.

7. In the main text, avoid excessive or inappropriate use of letters in bold, italic or italic style, except Latin terms and foreign words must appear in italics or italics.

8. The first time an abbreviation, it must be enclosed in parentheses, hereinafter, it will be used solely for the abbreviation is used.

9. If the work holds tables, figures or graphics, they should be listed in the order in which they appear in the text, with Arabic numbers, followed by a short title. At the end you must indicate the source.

10. The citations in the text should appear in the following format: name / s, followed by the year in brackets; or name / s followed by a comma and year, all in parentheses. Example: Lopez (2015); (Lopez, 2015). They should appear in the list of references at the end of work (and vice versa). Note carefully that all references are identified, that the spelling of authors' names and relevant dates given in the text are the same as those in the references.

11. These rules may change with time, therefore, the changes made in it, will be published in line with its implementation date.

12. References should be written in alphabetical order by last name of the (first) author and hanging indent. Multiple references by the same author (or the same group of authors)

are sorted by year of publication. If the year of publication is also the same, diferéncielos writing a letter a, b, c, etc., after the year format to be used equally in appointments.

REFERENCE

To reference different types of documents should follow the following order:

BOOKS: Last name, first name initial. Year of publication in parentheses. Book title, country of publication and publisher. Example: Mendez, C. (2006). Investigation methodology. Colombia. Editorial Limusa.

NEWSPAPER ARTICLE: Last name, first name initial. Year brackets. Article title. Name of the newspaper. Pages. Exact date of publication. Country. Example: Lopez, P. (1990). Currently the law. Newspaper El Despertar. p. 3. Published July 19, 2006 Panama.

PERIODIC MAGAZINES: Last name, first name initial. Year brackets. Title. Name of the journal. Volume, issue, and article pages (pp. XX-XX). Example: Fernández, G. (2013). The role of the consumer in the design of marketing policies. Oratores magazine. Volume 2, Year No. 2. (Pp. 13-19).

PERSONAL COMMUNICATIONS, interviews, unpublished results: the same format last name, first name initial is followed. Year brackets. Notes if personal communication or unpublished interview results and the institution (if necessary), and add country. Example: Nieto, M. (2015). Personal interview. Panama.

PAPERS OR LECTURES PRESENTED: Last name, first name initial. Year brackets. Title of paper. Name of the event and organizing institution, the month in which the event took place and country. Example: Sources, P. (2015). The certification mark within the system of protection of intellectual property in Panama. July, Panama.

INTERNET: last name, first name initial. Year brackets. Title consulted document. Website from which it was extracted and consultation date (d / m / y). Example: Barroso, M. (2014). Tort liability. Online document. Available in: www.responsabilidadcivil.com. Question: 05/25/14.

If what you see is a page or website and not a document, place the link in the text, and omit references.

LAWS, REGULATIONS AND LEGAL DOCUMENTS: enacting Agency. Year brackets. Title. Official Gazette. Country. Example: Legislative Assembly of Panama (2009). Criminal Procedure Code. Law NO. 63 (2008) as amended by Law No. 48 (2009). Panama.

THESIS: Last name, first name initial. Year brackets. Title of the thesis. College. Country. Example: Gomez, W. (2012). Personal protective measures in Panamanian adversarial criminal proceedings. Skill in administration. Panama University. Panama.

TERMS

- Only original works will be received and date that represent significant theoretical contributions.
- The works that are selected for publication will not receive any economic or retribution. Only they are given a record of publication signed by the publisher, if requested.
- To reproduce the material published in the journal, the author requires express permission of the editorial board of the publication.

TYPES OF SCIENTIFIC PRODUCTION IN ORATORES

1. Articles: they are the primary category productions as empirical research reports in which, disclosed the progress and results, general or partial, of original research in any area of law and forensic sciences, not They have been published previously.

The structure of refereed articles must meet the following standards:

- Introduction, presenting the problem or object of study and research objectives.
- The theories in which the research work is based.
- Method / Methodology with which we worked on the research.
- Results obtained in the investigation.
- Discussion, argument and interpretation of results.

2. Essays: A literary genre in which the author expresses his personal beliefs, combining overlapping way scientific knowledge and artistic creativity.

It is based on the research and academic exercises presented briefly in writing stating the writer's thoughts regarding a specific area of ??knowledge.

This type of publication that shares with science, one of its main purposes is to further explore approaching reality for truth which refers either to a person, object, event or circumstance particular phenomenon or social standing, for single speech but with a high linguistic level commensurate with the type of reader to whom it is addressed.

It includes works: meta-analysis and critical assessment of previous research literature on any area of study of the human sciences, education, educational management, social communication and educational information.

Such work should preferably provide the state of knowledge of the object of study; or allow the identification of relations, contradictions or inconsistencies and propose solutions for further studies. Structure of the trials or review articles: it has a preset scheme as it depends on the rationality of the author however, the text must be marked by consistency and cohesion, based on a speech *research-reflective considering the bibliographic history of the topic that is* It is to investigate the knowledge generated by other researchers.

CHECKLIST FOR PREPARATION OF SHIPMENTS

As part of the submission process, authors are required to indicate whether the item meets the following (Otherwise, the item will be returned):

1. The post is original work.
2. Article send not been published previously or submitted previously to another journal.
3. The document is in Microsoft Word format.
4. The text is single-spaced; the font size is 11 points; and all illustrations, figures and tables within the text in their proper place, properly identified.
5. The text adheres to the style and bibliographic requirements outlined in the rules for the author.

COPYRIGHT NOTICE

The content of publications and links suggested therein are the sole responsibility of the authors and not of the Metropolitan University of Education, Science and Technology (UMECIT)

or Oratores magazine. They are protected by international copyright laws as well as the logos of UMECIT and Oratores, hence their playback is prohibited.

PRIVACY STATEMENT

The names and email addresses entered in the journal will be used exclusively for the purpose stated by it, and are not available for any other purpose or another person.

OPEN ACCESS POLICY

The journal provides immediate open access to its content on the following principle: Make the information published is freely available to the public supports a greater global knowledge exchange.

ARBITRATION AND EVALUATION OF WORK

The evaluation process applied to the papers presented are as follows:

Upon verification of methodological guidelines, Article 3 referees assessors experts thematic area which accounts for research, testing or theoretical article, which will be given a period of three weeks, counting from the date refers of receiving the item for the purpose to conduct qualitative observations according to the magazine format designed for this purpose; after that time the referees sent the article to the Editor and this in turn will return electronically, the article the author with the respective comments for this change or keep the content.

Received the assessment of the referee, the Editorial Committee will establish the date of publication in the first meeting is set for this purpose as long as there are no corrections to make, in that case notify the author to make the changes indicated by the referees.

IMPORTANT: In the assessment process it is never informed the author's name evaluator, and in the same way, the evaluator under any circumstances know the name of the author of the article to be evaluated.

COPYRIGHT: The copyright in all submissions that are accepted for *publication remains* with the author and the magazine only acquires the rights of publication. The authors are at

liberty to re-use their own material but if all or any part of the published material are reproduced elsewhere, the author must recognize Oratores as the original site of publication. Similarly, the magazine does not assume any responsibility for possible violations of rights of third parties by the material provided by reviewers.

GUIDELINES FOR SUBMISSION OF WORK

1. The papers must be submitted in digital format through the mail oratores@umecit.edu.pa
2. You must follow these guidelines:
 - a. In the "Subject" labeled "Article for" Oratores Magazine "will be placed.
 - b. In the electronic message which is sent herewith the work, indicate: telephone and / or fax to allow contact the author(s); curricular synthesis of each of the authors to include: diplomas or degrees, institution affiliation and / or organization, agency, institution or community of origin; Main current position, mailing address and email address. Likewise, they must indicate that the work has not been published; submitted for evaluation or for publication to any other journal, and that permission is granted to reproduce text, graphics or any other material which has Reservation of Rights.
3. Upon receipt of the work is sent acknowledgment of the manuscript via email to the author.
4. Please attach photo of the authors in digital form, passport size
5. Next, the Editorial Committee makes a preliminary assessment the manuscript to *determine whether it meets the editorial standards of the oratores Magazine.*
6. Dear verified the relevance and compliance, the Editorial Committee submits articles to arbitration by the double-blind method, which ensure the confidentiality of the process, to maintain the identity of the author or authors and book arbitrators. Otherwise, if the work does not meet the standards of publication of the journal, the Editorial Board will propose not to be sent to the arbitration process and will notify the author of this decision via email.
7. The papers received in the journal will be arbitrated by national and / or international recognized professional in their respective fields of research specialists. According to the

valuation rules, the referees shall consider the following criteria: originality, novelty, relevance, internal organization and job content, clarity and coherence of speech, grammatical skills, theoretical and methodological approach, analysis and interpretation of results today and relevance of the sources and contributions to knowledge.

8. The arbitrators issued a verdict and may be one of the following decisions:
 - a) Publicable without modification;
 - b) Publication with modifications;
 - c) Do not publishable.

9. If the manuscript admits slight or substantial corrections, they will be asked to the author at his e-mail address for final adjustment, having to do so within 30 days. If in that time the Editorial Committee has received no reply, via email, it is understood that the author has no interest in publishing in the journal and its manuscript will be definitely ruled out.

10. The Editorial Board reserves the right to verify compliance with editorial standards before starting the arbitration process.

11. The concepts and opinions expressed in the articles, is the sole responsibility of the author.

12. Not foreseen in these rules will be resolved by the Editorial Committee, taking into account the interests of the Oratores Magazine.